

# Diagnóstico

## De

# Vulnerabilidad

### Autoridades Nacionales

#### Directorio del Instituto Nacional del Menor

Dr. Fernando Repetto Avilés

Presidente

Sra. Graciela Rompani

Directora

Dra. Stella López Beltrán

Directora

### Autoridades Españolas

#### **Embajador de España**

Excmo. Sr. D. Fernando Valderrama de Pareja

**AECI**

Don José Dallo Moros

Coordinador General

Agencia española de Cooperación Internacional, Uruguay

#### **Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales**

#### **Dirección General de Acción Social del Menor y de la Familia**

Amparo Marzal

Directora General de Infancia y Familia

José Jesús Sánchez Marín Coordinador por la parte española

Jefe del Servicio de Formación Dirección General del Menor y de la Familia Ministerio  
de Trabajo y Asuntos Sociales

Jorge Camors  
Coordinador por la parte uruguaya  
Director del Centro de Formación y Estudios  
Instituto Nacional del Menor

## DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD

### **AGRADECIMIENTO**

El Centro de Formación y Estudios del mame agradece al gobierno español a través de la

Agencia española de Cooperación Internacional en Uruguay, el constante apoyo recibido para la realización de los distintos Proyectos que se han implementado:

1996-1998 - “Revisión y mejoramiento teórico-metodológico de los programas de formación del Centro de Formación y Estudios del mame.”

1999-2001 - “Fortalecimiento en la formación para la intervención socioeducativa con niños de 0 a 5 años.”

2002-2004 - “Actualización de la formación en educación social para el mejoramiento de la acción educativo social orientada a adolescentes.”

El Centro de Formación y Estudios ha encontrado por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional en Uruguay, apertura y disponibilidad a los requerimientos de cada fase, y asesoramiento técnico que ha posibilitado enriquecer y mejorar los resultados obtenidos.

En este marco, la publicación de materiales didácticos constituye un invalorable apoyo a la formación en sus distintos contenidos y modalidades, y fundamentalmente, un aporte sustancial para la divulgación de los desarrollos teóricos y metodológicos de la educación social que se vienen realizando en nuestro país en el campo de la Infancia y Adolescencia en situación de vulnerabilidad.

**Centro de Formación y Estudios del mame**

### **EQUIPO INTERDISCIPLINARIO**

**Mónica De Martino**

Doctora en Ciencias Sociales en la Universidad de Campinas (UNICAMP-Brasil).

Profesora Agregada de la Facultad de Ciencias Sociales, Departamento de Trabajo Social en la Universidad de la República Oriental del Uruguay (UDELAR).  
Coordinadora del Area Familia e Infancia del mencionado Departamento.

Docente del Cenfores en la Carrera Educador Social.

Integrante del Consejo Asesor y Consultivo (CAC) del Cenfores, en representación de la

Facultad de Ciencias Sociales de UDELAR.

Autora de varias publicaciones en la temática: Familia, Género e Infancia.

**Socorro García**

Asistente Social.

Directora Auditora de Atención de Infancia y Adolescencia del mame.

Ex-docente universitaria, Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales de

UDELAR.

Docente de Cenfores.

Consultora de UNICEF.

**Esther Guerra Vera**

Asistente Social.

Cursa Posgrado de “Intervención en Familias” en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República.

Integrante del equipo del Departamento de Trabajo Social del mame.

Desde el año 90 ha desarrollado diferentes actividades orientadas a la defensa de los Derechos del Niño -Red de Infancia y la Familia de América Latina y el Caribe- (Núcleo Uruguay)

Supervisora docente del Centro de Formación y Estudios de iname.

Coordinadora del grupo de construcción temática “Diagnóstico de Vulnerabilidad”. y como panelista a participar en diferentes eventos relacionados con el tema de los de los Niños y Adolescentes.

**Susana Iglesias**

Antropóloga.

Consultora del uN hasta el 2000.

Consultora de UNICEF hasta el 2004.

**Luis Pedernera**

Integrante del Instituto de Estudios y Leyes Sociales del Uruguay (IELSUR). Miembro Coordinador del Comité del Seguimiento de la aplicación de la Convención Derechos del Niño - Uruguay.

## **Carlos E. Uriarte**

Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (1978).

Investigador de la Facultad de Derecho (UDELAR) en cuestiones de Control Institucional de la Niñez Adolescencia en Infracción (Prof. Adjunto, Grado III).

Investigador de ILANUD, UNICRI Y UNICEF: Infancia, adolescencia y control social en América Latina (1988-2000).

Integrante del equipo de investigadores responsable del proyecto “individualización de la pena” Investigación del Programa de Desarrollo Tecnológico (PDT), Ministerio & ción y Cultura, financiado con fondos del BID, Proyecto S/CIIF/29/208.

Docente y Co-responsable del Curso de Posgrado sobre Derecho Penal Juvenil de la Facultad Derecho de Montevideo, Universidad de la República (2002,2003).

Profesor Titular (Grado V) en el Centro de Formación y Estudios (Institución Terciaria del Instituto Nacional del Menor, Ministerio de Cultura, Uruguay).

Docente itinerante de UNICEF en Derechos Humanos de la Niñez Adolescencia y penal juvenil (Costa Rica, 1999; Buenos Aires, 1999; Montevideo, 2000; Buenos Aires Montevideo 2003).

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

### **DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD**

Presentación.....	13
Introducción.....	15
Diagnóstico como instancia metodológica e institucional.....	17
Vulnerabilidad como categoría de análisis de la realidad.....	19
Síntesis y propuestas.....	21
Capítulo 1. Pistas y desafíos en torno de la producción de conocimiento	25
Capítulo 2. Sobre el diagnóstico de vulnerabilidad.	
Ventajas y riesgo.....	33
Capítulo 3. Diagnóstico de vulnerabilidad.....	41
El encuentro entre saberes .....	43
La construcción punitiva del conflicto social .....	43
La desconstrucción de la intervención punitiva. De cara al poder punitivo: Criminalización selectiva y violencia institucional.....	44
La fragmentación del otro.....	46
El diagnóstico institucional de vulnerabilidad.....	47

## DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD

### Capítulo 4. La construcción de vulnerabilidad:

¿Un nuevo impulso retórico o discurso limitador?.....	49
Cómo se diagnostica hoy Los Derechos del Niño en el diagnóstico.....	52
La construcción del concepto de vulnerabilidad en el marco del diagnóstico,.....	52
como reducción del poder adulto.....	53
Capítulo 5. Vulnerabilidad.....	57

## PRESENTACIÓN

Las grandes transformaciones de la sociedad actual nos plantean el desafío de recrear y crear nuevas formulaciones teóricas a partir de las cuales explicar una realidad de profundos y vertiginosos cambios. El Centro de Formación y Estudios a partir del Programa de Estudios y Apoyo Académico intenta, desde una serie de Publicaciones, conectar al lector con los debates teóricos y metodológicos existentes en el campo de la Infancia, Adolescencia y Familia y en particular la Infancia y Adolescencia en situación de Vulnerabilidad.

La existencia de una Serie de Material Didáctico, tiene el carácter de propiciar el crecimiento en la producción de conocimiento en aquellos ejes temáticos que se encuentran en construcción. En tanto la concepción de Infancia y Adolescencia así como sus tratamientos han tenido cambios profundos, nos vemos compelidos a la revisión de los Paradigmas a partir de los cuales hemos desarrollado nuestras prácticas profesionales e institucionales.

La constatación de que las categorías teóricas existentes hasta la fecha no alcanzan para explicar la complejidad de los fenómenos sociales y de los sujetos, hace necesario generar procesos de desconstrucción y construcción conceptual, que si bien no conforman su total explicación, permiten primeras aproximaciones a dichas categorías y sus desarrollos.

Necesario diálogo disciplinar e interdisciplinario en pos de trascender las fronteras del pensamiento propio y generar un espacio de reflexión y de elaboración colectiva.

Con esta orientación el Programa de Estudios y Apoyo Académico viene desarrollando desde hace 5 años la tarea de dar contenido al DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD, para el cual convocó a un equipo interdisciplinario integrado por Héctor Erosa, Carlos Uriarte, Marcelo Viñar, Susana Iglesias, Socorro García y coordinado por Esther Guerra.

Se intenta desde la perspectiva de la Doctrina de la Protección Integral, pensar algunas categorías, que materialice una mirada garantista de los derechos del niño y el adolescente en el momento de diagnosticar.

Hemos querido a partir de esta publicación dar a conocer los puntos de encuentro y de debate al que nos encontramos abocados como grupo. Para el cual hemos invitado a la Dr. Mónica de Martino y Luis Pedernera integrante del comité de los derechos del Niño.

Somos concientes que las diferentes construcciones disciplinarias, jurídica, psicológica y social han alimentado el debate y enfrentado al grupo a contrastar los diferentes

puntos de vista epistemológicos, teóricos y metodológicos. Ello ha significado una experiencia de difícil registro documental dada la complejidad del tema.

Por tal motivo se intenta a partir de la exposición de cada autor, que el lector pueda aproximarse a los avances de esta construcción temática interdisciplinar.

Con esta publicación, la expectativa del Centro de Formación Y Estudios es la de contribuir al debate en los diferentes ámbitos institucionales, disciplinares e interdisciplinarios con el objetivo de favorecer la construcción colectiva de este y de cada uno de los temas implicados en la necesaria reconceptualización del campo de la infancia, Adolescencia y Familias.

Diciembre 2003

**Centro de formación y Estudios**

**Programa de Estudios y Apoyo Académico**

# **Diagnostico de vulnerabilidad**

## **Introducción**

**Socorro García; Susana Iglesias**

### **DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD**

El presente documento se propone contribuir a la construcción de un marco teórico metodológico con relación al llamado diagnóstico de vulnerabilidad, y esto, vinculado básicamente a dos desafíos que se consideran centrales en el campo de las políticas de infancia: el parámetro jurídico-ético que impone la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la impostergable necesidad de traspasar las fronteras disciplinares superando su necesidad de fragmentación desde una epistemología que posibilite dar cuenta de la complejidad de los fenómenos que se abordan en este campo.

El diagnóstico, en tanto instancia teórico-metodológica y operativa, ha constituido un tema y una preocupación recurrente en el ámbito institucional mame, fundamentalmente a partir de la creación de los Centros de Observación en la reestructura de 1967 y luego del Centro de Diagnóstico (actual Centro de Estudio y Derivación) implementado en 1975.

Esto se ha expresado, entre otros aspectos, en la demanda que las diferentes áreas programáticas y técnicas han realizado al Centro de Formación y Estudios en términos de capacitación de sus mandos medios y operadores en la búsqueda de una mayor destreza y unicidad de criterios en esta instancia metodológica.

La aprobación de la CIDN, y su ratificación por el Estado uruguayo, así como por los países de la región, reubica el tema desde la perspectiva de una nueva doctrina: la

Doctrina de la Protección Integral que incluye la introducción de una nueva categoría en los marcos teóricos-metodológicos y en las prácticas concretas, esta es la de la vulnerabilidad.

Es a partir de estas condiciones y contexto que el Centro de Formación y Estudios convoca a un grupo de trabajo de carácter interdisciplinario integrado por profesionales provenientes del campo jurídico, criminológico, psicológico y social, y propone como objetivo: “Contribuir a la construcción de un marco teórico-metodológico a la luz de la Doctrina de la Protección Integral que permita al mame, como institución rectora y responsable del Sistema Infancia, un cambio en la intervención técnica en relación a los problemas a tratar contribuyendo a la resolución de los mismos en función del ‘interés superior’ del niño y del adolescente”)

La propuesta inicial no fue lograda en su totalidad, lo que da cuenta de dificultades a superar: la apropiación de la nueva doctrina y su traducción en términos teóricos-metodológicos y prácticos, la dificultad “dura” para traspasar las fronteras disciplinarias, así como la primacía en el campo de la infancia de las disciplinas médica y jurídica sobre otras, postergando el surgimiento de una nueva construcción que dé cuenta de la complejidad abordada.

No obstante, el trabajo realizado fue fecundo y significó avances significativos en el tema propuesto, el cual se considera imprescindible socializar a los efectos de posibilitar su discusión, interpelación y enriquecimiento.

A partir de estas consideraciones este documento intenta sintetizar los ejes centrales trabajados en torno del tema propuesto, identificar los acuerdos alcanzados, compartir las interrogantes que se generaron y plantear algunas conclusiones y propuestas, así como anexar para su difusión los documentos que se fueron produciendo en el proceso de trabajo, o que aportan a esta línea de análisis.

Si bien el tema propuesto constituye una unidad, a los efectos de su análisis, se intentará ordenar los conceptos discriminando, en una primera instancia, la discusión y construcción realizada acerca de la categoría diagnóstico, y por otro lado de la categoría vulnerabilidad, para finalmente reconstruir sus implicaciones. Asimismo, corresponde señalar que el análisis aparece atravesado y atraviesa tanto la dimensión de las políticas sociales como la institucional.

En consecuencia, el trabajo se organiza en torno de tres ejes que remiten a:

Diagnóstico como instancia metodológica e institucional.

Vulnerabilidad como categoría de análisis de la realidad.

Síntesis y propuestas.

Por último, se considera necesario aclarar que parte de los avances logrados son producto de instancias de trabajo con la dirección y el equipo técnico de un Centro de Ingreso del mame, quienes generosamente compartieron sus saberes, dudas y vivencias; haciendo posible algo que para el grupo de trabajo era imprescindible: pensar desde los desafíos que plantea la práctica. Nuestro profundo agradecimiento y el deseo de que se vean reflejados en este trabajo.

Diagnóstico como instancia metodológica e institucional

Obviamente la categoría diagnóstico —como cualquier otra— no es “neutra”, sino que adquiere diferentes significados y genera prácticas distintas según el paradigma en que se sustenta y el cuerpo teórico desde el que se construye.

Las prácticas institucionales se han desarrollado con diverso grado de criticidad, pero básicamente impregnadas de la doctrina de la situación irregular que permeó las políticas públicas de infancia hasta el presente.

En palabras de Emilio García Méndez: “El resultado del movimiento de reformas fue la instauración en América Latina, en un lapso de tiempo de 20 años (Argentina, 1919 — Venezuela, 1939), de legislaciones de menores, que legitimadas en la protección de una infancia supuesta mente abandonada y supuestamente delincuente, abrían la posibilidad de una intervención esta tal ilimitada, para ‘disponer’ de aquellos menores material o moralmente abandonados “

Además, como plantea este autor, el enfoque incluye tanto una perspectiva penal-tutelar (judicialización de los problemas sociales) como la influencia del poder-saber médico, que desde el positivismo bio-antropológico asocia automáticamente los problemas sociales a deficiencias genéticas de carácter hereditario.

En esta misma línea de análisis parece importante incluir en el anexo el aporte realizado por Jaume Funes y Carlos González en su trabajo “Delincuencia juvenil, justicia e intervención comunitaria”, publicado en el tomo 2 de la serie Derecho a tener derecho de UNICEF.

Desde la primacía de este paradigma, las acciones desarrolladas se “han orientado desde el esquema diagnóstico-tratamiento, básicamente fragmentado por recortes disciplinarios, y parece ría percibirse una jerarquización del diagnóstico sobre el tratamiento, con cierto significado mágico en el sentido de que el acto de conocer tuviera un efecto más o menos inmediato en la solución de las problemáticas atendidas. Este acto o proceso de conocimiento aparece en las prácticas disciplinarias e institucionales fuertemente impregnado de una perspectiva médica. Es de que si bien diagnosticar es conocer este acto de conocimiento aparece vinculado a la noción enfermedad o patología, lo que trasladado al campo de lo social ha llevado a hablar de ‘sociopatí Es decir se estaría ante patologías sociales en relación a un modelo de normalidad social “.

Como consecuencia las intervenciones aparecen fuertemente pautadas por lo que falta, lo que no hay, dejando de lado los recursos, y por el desarrollo de estrategias básicamente centradas en el control social y en el asistencialismo.

Desde esta perspectiva, Marcelo Viñar plantea: “En el montaje actual (Policía, Instituto Menor y Justicia) toman injerencia en el acto antisocial, que es captado y capturado por dispositivo ciudadano para cumplir el mandato social de encierro y exclusión. El engranaje jurídico dama a la ciencia médico-psiquiátrica y forense un diagnóstico y un pronóstico preci (...). Se utiliza un saber académico seguro de sí mismo para cristalizar en la estigmatización de pasado y con el peso de un diagnóstico silenciando lo que allí pueda haber de proyecto y incógnita sobre el futuro. (...) Y por la soberbia de llevar a cabo el diagnóstico precoz de asesino y lograr supuestamente el pronóstico y la prevención en el uno por mil de los casos, estigmatiza una avasallante mayoría. (...) y se produce el progreso tecnocrático de un cono miento que pretende usar a la psiquiatría para clasificar a los marginados, con criterios nosografía psiquiátrica y con desconsideración del entorno humano familiar y social que produce seres de esas características desconociendo de modo criminal el precepto de inimputabilid (...). Lo que esta compleja, moderna y onerosa maquinaria desconoce, es que el acto antisocial es la esencia o el cogollo del sujeto marginado, sino el síntoma o la culminación de una historia penurias, que en una alta proporción de casos no traduce tendencias aberrantes irreversibles, si, una estrategia de sobrevivir frente a una infancia miserable donde el

otro social, imprescindible para la vida psíquica ha sido falente o mejor dicho su presencia ha sido diabólica y perversa. donde si cambian las condiciones del entorno humano y cultural, son de esperar índices de criminalidad análogos a los de la población general. (...) Debemos pensar y organizar la institución rehabilitadora antes de perfeccionar el diagnóstico individual de personalidad o vulnerabilidad”

Asimismo, el discurso jurídico impregnado por el positivismo biologizante de principios U siglo, de base etiológica “... partía del concepto de que el delito era desviación de los valores predominantes en el cuerpo social y que el delito era la enfermedad”. En esta misma línea análisis Uriarte refiere a lo que llama el caso emblemático del abandono, situación en la que discurso jurídico, permeado por el de otros saberes concluye en la llamada, por Erosa, “construcción, punitiva del abandono”

“El discurso legal del abandono, entonces, se puebla de sentidos, provistos por sabe res que -insisto-, se superponen en la praxis institucional, cuya caótica superposición p te extraer del abandono otro sentido posible, más dramático, el punitivo...” “Fuera del discurso excluidas, quedan las cuestiones sociales, económicas, culturales, disciplinarias, que hacen determinados niños estén en la calle y otros no, vagando entre la escuela y la familia “.

Es en esta “superposición” de discursos que parece necesario señalar, que el Trabajo Social por esencia disciplinaria, ha aportado la dimensión social de las problemáticas atendidas; remite históricamente a los problemas sociales y dialoga con el campo de los DDHH. No obstante, como s desprende de lo planteado hasta ahora, ha quedado oculto por el papel dominante de disciplinas que por su grado de desarrollo y jerarquía han predominado en el discurso y en las prácticas y han impregnado la perspectiva teórico-práctica de las intervenciones sociales.

En el campo jurídico, y tal como lo plantea Erosa, es en este siglo que la evolución del pensamiento criminológico culminará con la aparición de las escuelas sociológicas que se dieron en llamar “del conflicto”. “Ahora ya la sociedad no es un cuerpo uniforme y el delito su enfermedad, sino que se reconoce que la sociedad no es homogénea y está compuesta por distintos sectores con diferente poder y diferentes intereses, lo que lleva al conflicto “. Estas corrientes posibilitan el salto de lo individual a lo social, y es entonces que se introduce la categoría de “vulnerabilidad”.

### **Vulnerabilidad como categoría de análisis de la realidad**

“La vulnerabilidad entendida como distancia con el poder y por lo tanto con mayores posibilidades de selección por el sistema penal, puede ser de naturaleza social, en la medida en que los sectores marginales también lo son al poder, y psicológica, en la medida que hay un reconocimiento del condicionamiento que conlleva el haber sido seleccionado e ingresado al sistema penal, lo cual no es aséptico, sino que facilita, a partir de las llamadas disfunciones del sistema penal, una situación de mayor vulnerabilidad, por el deterioro personal que el ingreso al sistema penal provoca “.

Las políticas de infancia y sus correlatos institucionales han estado condicionadas por estos discursos, e introducir la categoría de vulnerabilidad en una supuesta contraposición a la de riesgo tradicionalmente utilizada, adquiere validez en tanto y sólo si esto “implica un giro en la esfera de las intervenciones que tomen en cuenta el sistema social y cómo interactúa con la persona “.

Es entonces la introducción de esta categoría lo que permite una nueva concepción a nivel teórico-metodológico y práctico de las intervenciones en este campo, y abre un

proceso de reflexión y auto evaluación a la interna institucional, que comienza a apropiarse del nuevo paradigma que introduce la CIDN.

Comienza a tomar mayor relevancia la consideración de la distancia que existe entre realizar un diagnóstico del niño, niña y/o adolescente, y proponer una evaluación de la situación en términos de presencia/ausencia de protección social y sus efectos sobre la persona. Ha sido suficientemente comprobado a nivel empírico la fuerte relación existente entre las condiciones y sucesos desfavorables vividos por el niño y su desarrollo cognitivo, emocional y social.

“Surge aquí uno de los nudos centrales del tema que nos ocupa: necesidad de discriminar objeto de sujeto y al mismo tiempo identificar sus complejas relaciones. El objeto de intervención remite a necesidades humanas no satisfechas, o lo que es lo mismo, derechos vulnerados. El sujeto a la persona que vive el problema con sus particularidades, potencialidades y márgenes de autonomía.

Si concebimos a los problemas sociales como la imposibilidad de acceder a los satisfactores histórica y culturalmente determinados y a las personas como ciudadanos en el sentido de sujetos de derechos, la instancia de diagnóstico nos ubica, por lo menos en una primera instancia, ante la valoración del cumplimiento de los derechos

Esto posibilita un salto en el que el foco está colocado en la valoración del grado de cumplimiento de los derechos del niño y el impacto que tiene en el sujeto. El foco ya no es el niño sino como hacer para identificar-restituir los derechos vulnerados. “A este universo de la población infantil caracterizado con el nombre de ‘niños en situación de riesgo’, que es sinónimo de ‘situación irregular’, ya se lo ha diagnosticado y estudiado hasta el hartazgo. Siempre nos va a dar mismo: un catálogo de vulnerabilidades. Por eso, tratando de escapar de ese círculo que retroalimenta a sí mismo, pasemos del diagnóstico de vulnerabilidades varias a un mínimo compendio de derechos exigibles

Esta nueva perspectiva recoloca la impostergable necesidad del abordaje transdisciplinar. Desde esta clave de análisis Uriarte plantea: “Ocurre que algunos juristas (Baralta, Rivera Beir Siokar) se han dado cuenta que, propiamente, los derechos humanos son la proyección normal de las necesidades humanas fundamentales, con lo que les agregan a éstas la exigibilidad con base al derecho. Y nosotros hemos comprendido que la visibilidad de los derechos, cuando son decodificados como necesidades humanas, aumenta. Parecería que la necesidad humana gana concreción con respecto a la abstracción jurídica (...) parece también posible recorrer las distancias entre saberes con el instrumento de las necesidades (...) es posible reconstruir el ser humano fragmentado por los saberes con el binomio necesidades y derechos. He ahí una formidable potencialidad transdisciplinaria”<sup>20</sup> O en palabras de Marcelo Viñar: “... la infracción es transmitida los discursos del saber jurídico y médico-psiquiatra como hecho en sí, aislable y ajeno a la historia del sujeto. En verdad, como piensa Bernard Slich ‘la justicia no juzga nunca a un individuo, sino que a través suyo juzga determinado estado de la sociedad’, y la historia de sujeto, agregamos nosotros”

La categoría vulnerabilidad proviene de diferentes campos disciplinarios, pero aún se lejos de lograr una construcción que articule sus diferentes dimensiones: social, penal, psicológica entre otras. La vulnerabilidad remite a diferentes esferas de la realidad, “no es lo mismo cómo expresa a nivel macrosocial, que desde una perspectiva meso o micro social. En las dos primeras dimensiones aparece una mayor autonomía entre objeto y sujeto, en tanto a nivel micro social las interacciones aparecen indisolublemente ligadas, y es donde se hace más difícil en nuestras prácticas no ‘vulnerabilizar’ al sujeto”

Ante las profundas transformaciones de la cuestión social y por una de sus expresiones más fuertes e intolerables —la agudización de los procesos de desafiliación y la consecuente exclusión de sectores cada vez más vastos de la sociedad— diferentes estamentos de la sociedad comienzan interrogarse sobre cómo resolver esta situación. Las respuestas pueden caer en la tentación de agudizar posturas represivas y asistencialistas, por lo que cada vez aparece con mayor urgencia la necesidad de construir un marco teórico-metodológico que trascienda las fronteras, siempre artificiales, de las diferentes disciplinas involucradas en el tema que nos ocupa.

Más allá de lo inacabado del proceso de construcción de este marco, surgen ciertas cosas que se intenta rescatar a modo de síntesis y de propuestas que aporten a este proceso de cambio las políticas y modalidades de intervención que ha impuesto, entre otras normas, la Convención

### **Síntesis y propuestas**

Aun en lo fecundo del proceso del grupo no se llegó a integrar las miradas sobre el diagnóstico de vulnerabilidad. Los tiempos de contacto entre las disciplinas no fueron los suficientes como para dar lugar a una construcción colectiva con una visión transdisciplinaria. Más bien se siguió enfocando el tema desde una perspectiva o jurídica, o psicológica, o social. Sin embargo, a la hora de delinear propuestas, se produjeron acuerdos tácitos, respuestas que intersectaban los saberes fragmentarios. Ocurrió en la interna del equipo lo que se estaba pidiendo de la institución: que no mirara el tema

—Diagnóstico de vulnerabilidad— como la institución mira al niño, niña o adolescente que llega a sus puertas: desde cada especialidad.

Si “En los umbrales del tercer milenio, estadistas y ciudadanía se interrogan (o deberían hacerlo) acerca de qué proyectos implementar para dar cabida a la masa creciente de los parias y excluidos, hombres desechables al margen de la organización social y productiva, no hay que ser un futurólogo muy avezado para descubrir que en el horizonte está la alternativa extrema de la reintegración o el genocidio.. “. Frente a esta desesperada alternativa, se “oscila entre una postura represiva (jurídico-policíaca) y otra de rehabilitación humanitaria, y ambas coexistiendo, pocas veces debatidas a fondo, por lo que producen en la opinión pública una oscilante ambigüedad que va desde la Madre Teresa de Calcuta al Ku Klux Klan

Y si estamos convencidos, como ya fuera planteado al referirnos al diagnóstico como instancia institucional, que si se transforman las condiciones del entorno es posible esperar índices de criminalidad similares a los de la sociedad en general, “la desmedicalización o des-psiquiatrización del encuentro del afectado con la institución, es un paso crucial para impedir que la alineación social se haga alineación iatrogénica. Para hacer un individuo, se necesita una matriz grupal. El nosotros precede al yo y la trama lingüística, afectiva, identificatoria, condiciona las conductas individuales y las modela en situación “.

Por ello: “Frente al niño, niña o adolescente que se acerca, o lo acercan, a la institución, veamos, estudiemos qué derechos le han violado y cómo hacer para que se los restituyan o para que él o ella puedan exigirlos de acuerdo a su edad y desarrollo. Un Centro de Ingreso que no sea tal, sino un centro de defensa de los derechos violados. “En esta misma clave de análisis, Marcelo Viñar propone y es compartido por el grupo, repensar la institución y sus dispositivos de recepción. El diagnóstico no debería ser el gesto inicial, en tanto el descubrimiento del sujeto hay que hacerlo desde la convivencia: somos por la relación con el otro.

En este mismo sentido, se agregaba: “El joven, entonces, necesita del grupo, el grupo es un derecho humano fundamental en la institución (jurídicamente involucrado en el derecho a la participación). De acuerdo con esto, los programas de reclusión celular de 23 horas diarias, violan el derecho de participación grupal y afectan la satisfacción de la necesidad del grupo para lograr procesos de identidad personal. Estas prácticas reproducen la vulnerabilidad del sistema penal. “

Vulnerabilidad que desde el punto de vista de la subjetividad implica la imposibilidad del ser con el otro, desde el punto de vista penal es concebida como “distancia con el poder” y desde el punto de vista social remite a procesos de exclusión y desafiliación, de ruptura del tejido social de pertenencia y sostén.

García, Socorro, “Diagnóstico de vulnerabilidad”, 1998.

Viñar, Marcelo, “Desamparo, minoridad delincuente y psicoanálisis”. Ponencia al XXII Congreso Psicoanalítico Latinoamericano, Cartagena, Colombia, 1998.

Erosa, Héctor, “Clínica de la vulnerabilidad”, 1998.

Uriarte, Carlos, “A la hora de transdisciplinar”, 1998.

Erosa, Héctor, obra citada.

8. *Ibíd.*

9. García, Socorro, “Diagnóstico de vulnerabilidad. Algunas posibles líneas de análisis”, 1999.

10. García, Socorro, obra citada.

11. Iglesias, Susana, “Apuntes sobre Diagnóstico de vulnerabilidad y avances”, 1998.

12. Uriarte, Carlos, obra citada.

13. García, Socorro, obra citada.

14. Villar, Marcelo. obra citada.

15. *Ibíd.*

16. Iglesias, Susana, “Apuntes sobre la reunión de diagnóstico de vulnerabilidad”.

17. Uriarte, Carlos, Primera entrega al grupo de “Vulnerabilidad”.

18. Viñar, Marcelo, obra citada.

# Capítulo 1

## Pistas y desafíos en torno de la producción de conocimiento

**Mónica de Martino**

Doy por sentado que todos los que estamos compartimos una posición crítica respecto a la dinámica institucional, pero que también reconocemos las cosas que se desarrollan dentro del ámbito de manera positiva. Del mismo modo espero que compartamos la posición de fortalecer la emancipación de aquellos con quienes trabajamos.

Antes que nada quiero aclarar que más allá de los estudios de pos-graduación que he realizado, como identidad profesional básica poseo la de trabajadora social. Esta es una profesión históricamente asociada a lo pragmático, a lo meramente operativo y, además, una profesión catalogada legitimada socialmente como de “categoría B” para ciudadanas de “segunda clase”, porque profesión altamente feminizada. Más allá de estas dificultades que atraviesa el Trabajo Social cuanto a legitimidad y composición de su cuerpo profesional, colectivamente es una profesión que ha avanzado, ha obtenido logros y estamos en el camino de redefinirla en los siguientes términos. El trabajador social es un analista social competente, pero no solamente como mero ejercicio intelectual sino un analista social competente para la intervención y también para la producción de conocimiento. Eso implica reforzar no solamente los desafíos en términos de formación teórica de la profesión sino también los desafíos a nivel operativo para no reiterar prácticas burocratizadas o rutinarias.

Estos comentarios son pertinentes para el Trabajo Social y, respetando la autonomía de otras disciplinas, algunas de las cosas que voy a decir, sin ser novedosas, son también pertinentes en el caso de otras disciplinas que tienen mayor legitimidad social pero que poseen integrantes de sus segmentos de profesionales, que trascienden los modelos clásicos de intervención respectivos. Por ejemplo, en el campo de la psicología y la psiquiatría es obvio que existen profesionales que posicionan más allá de un abordaje estrictamente clínico, asumiendo rasgos de operadores sociales trascendiendo los encuadres habituales. Pienso también en el Derecho, porque está entre nosotros (el doctor Carlos Uriarte, que dejando de ser abogado se ubica como operador social o como un profesional que interviene más directamente sobre lo social).

El tema de la ponencia es bastante ambicioso, ya que hay nuevas corrientes epistemológicas para el conocimiento o la producción de conocimiento. Trataré de resumir algunas cosas. Es posible entrar en debate pues esa es la riqueza de estos encuentros: realizar determinados planteamientos y abrir caminos hacia la diversidad y las divergencias.

Preferí retomar algunas matrices epistemológicas más clásicas en términos de producción de conocimientos, formas de acercamiento a la realidad. Obviamente lo epistemológico está enraizado íntimamente interrelacionado con los aspectos no solamente teóricos sino operativos en términos de intervención. Realicé esta opción, dejando de lado algunas propuestas como el paradigma de la complejidad de Morin u otras, porque parto de la base de que las matrices más clásicas —estoy hablando ahora desde las Ciencias Sociales— tienen incorporada la posibilidad de abarcar o entender la

complejidad del mundo aunque no sean estrictamente contemporáneas y no posean ese matiz de novedad

La primera consigna en cuanto a lo que, en mi opinión, tiene que ser el trabajo científico trabajo analítico, es tener claro que los datos, la información, los fenómenos sobre los que intervenimos, vienen preformados. Vienen preformados en un doble carácter, en primer lugar por el carácter histórico del objeto —cuando digo objeto es el problema social sobre el cual intervenimos—, también por el carácter histórico del órgano receptor. El órgano receptor hace referencia al su que quiere conocer ese problema, a cualquiera de nosotros como sujeto cognoscente, con cierta formación disciplinaria.’

Horkheimer se refiere al carácter no natural tanto del objeto como el sujeto y al carácter no natural de la teoría, de la ciencia, del pensamiento o del conocimiento teórico. Ambos, sujetos y objeto, y además la teoría, la producción de conocimientos, están preformados y conformados y conformados por la actividad humana, son productos de la praxis de determinada civilización o sociedad. Ni del pensamiento-las construcciones teóricas-ni el objeto, ni el sujeto son de carácter natural. Es importante entonces desnaturalizar esta tríada.

Otra cosa interesante que aporta esta pequeña cita es que la teoría, entendida como algo autónomo de su contexto social más amplio, indefectiblemente nos lleva a una visión esencialista de las cosas o de los fenómenos que queremos conocer. Si no contextualizamos históricamente la producción teórica, el objeto y el sujeto, si no ponemos en cuestión la génesis de las propias teorías, estamos presos de esa visión esencialista de las cosas, ya mencionada. Es decir abordaríamos los fenómenos, los hechos, incluso los propios sujetos como algo natural, pero también como esencias inmutables, fijas, y no como productos de la praxis social en el sentido más amplio.

El segundo aspecto que quería resaltar es que hablar de epistemología es hablar también de concepciones teóricas y, en definitiva, también de la visión del mundo de cada uno de nosotros.

de epistemología también nos remite al tema del método, de la metodología, ya sea de intervención o de investigación. Pero debemos reconocer que muchas veces estamos reproduciendo conceptos dicotómicos que no son tales. Por ejemplo, un método para conocer y un método para investigar, la teoría versus la práctica o el oficio de cada disciplina.

Eso no es algo casual, es producto del pensamiento hegemónico en Ciencias Sociales, originado en la década de los treinta, específicamente en la sociología estadounidense representada por Parsons, Merton y Lazerfeld. Tal pensamiento, que consistió en una renovación y sofisticación del respeto a una de las premisas básicas de Durkheim, que consiste en tomar los hechos como cosas. Es decir, tendríamos que el fenómeno recorre su camino y los métodos para aprehender

los conocimientos son elaborados a priori al contacto con la realidad. Como algo derivado, tendríamos una dicotomía fundamental entre teoría y fenómeno, en términos operativos tendríamos un método de investigación aferrado a los fenómenos como cosas y una producción teórica que

...i la realidad de manera formal y abstracta. Como corolario, y siendo reiterativa, percibimos de esa manera teoría versus práctica.

Pero los términos de esa dicotomía no son elementos naturales, corresponden al contexto histórico-social ya mencionado, y se asocia a la sociología hegemónica

estadounidense de los años treinta, básicamente al estructural-funcionalismo y otras versiones del neopositivismo. Tales corrientes sostenían que para conocer la realidad bastaba con la manipulación de determinadas variables, es decir, bastaba con traducir la realidad del fenómeno de manera formalizada en un conjunto de variables.

Éstas son dos premisas básicas que me interesaba resaltar: el carácter no natural del sujeto, del objeto, de la ciencia, de la teoría y los rasgos más salientes de un pensamiento dicotómico que tampoco son casuales sino que son producto del status quo sociológico de los treinta, que aun en nuestra profesión —me atrevería a decir también que en otras disciplinas— están incorporados hasta la fecha.

Por una cuestión de honestidad intelectual, de responsabilidad o de ética que todo cientista debe tener aclaro que miro el mundo desde una perspectiva a la que podemos llamar crítico-dialéctica en el sentido más amplio. Quería presentarles en forma resumida algunos elementos que hacen a esta corriente de pensamiento en términos de cómo se produce el conocimiento, de determinados aspectos que me parece importante resaltar.

En primer lugar, hablar de epistemología, como ya dije, implica hablar de teoría y método, como vimos, desde los treinta se presentan como algo separado. Ir aportes de distintos autores, algunos de los cuales pertenecen a diferentes corrientes de pensamiento, dejando de lado si se incorporan o no al campo crítico-dialéctico.

En primer lugar, me parece importante pensar el método ya no como método de la investigación o método teórico de producción de conocimiento. Propongo definirlo como la teoría en acción, porque muchas veces también nos planteamos problemas metodológicos —supor Grupo de Trabajo sobre Vulnerabilidad se habrá planteado cómo avanzamos en estas operativamente— cuando en realidad los problemas metodológicos no son tales sino que el método es la teoría puesta en acción, la teoría puesta en movimiento, es colocar en acción las categorías teóricas que están incluidas en el objeto, el problema, el fenómeno social trabajamos. Es aprehender las categorías teóricas que atraviesan al objeto y lo explica punto de vista genético estructural. Qué queremos decir con ello: debemos aprehender categorías teóricas incorporadas en el objeto y que están puestas en acción, en movimiento, objeto como por el pensamiento. Desde esta perspectiva, la relación objeto-sujeto deja relación de exterioridad, se transforma en un íntimo diálogo sujeto-objeto.

Desde esa perspectiva también el método, tratando de superar la dicotomía método investigación-método de intervención-método para producción del conocimiento, podría ser como la ecuación racional que se establece entre el sujeto y el objeto. Es la ecuación racional que establece entre sujeto y objeto, es la relación necesaria, íntima, respetuosa, de al entre el sujeto que quiere conocer y el objeto del cual queremos aprender algo, sobre el cual queremos intervenir, etcétera. Sobre esto me interesa algunas apreciaciones

Básicamente estoy haciendo referencia a los aportes de Marx. Hago una aclaración escribió muy poco sobre método, escribió pocos párrafos en “El Capital”, algunos en relación a la crítica de la economía política” y en “La ideología alemana “.

Ese diálogo íntimo de alta fidelidad entre sujeto y objeto, que es la ecuación racionalmente del científico, del profesional, del pensador quiere establecer, se basa en el concreto sensible a un concreto pensado.

El desafío que tenemos por delante cuando queremos aprehender el problema que está entre manos es tratar de traducir intelectualmente el concreto sensible que en definitiva son

los fenómenos, lo fenoménico, la forma de expresión del problema. Tratar de reproducirlos mente, pero no como una reproducción fotográfica o mecánica sino reproducirlos también en su procesualidad histórica y actual. Ese pasaje del concreto sensible -lo duro, los fenómenos presenta- al concreto pensado se logra sólo a través de una vía que es la abstracción pensamiento intelectual, en definitiva la lectura, el análisis, sin que ello signifique que esta tarea o intentando desarrollar esta tarea no tenga una actitud activa, operativa. No es la reproducción intelectual realizada por un cientista en una distante torre de cristal, sino una actitud activa, de conocimiento participante.

El producto es un concreto pensado, la reproducción intelectual que trata de aprehender cuáles son las categorías que explican el fenómeno. Ese camino de abstracción, de intelección implica una actitud de acción ante el objeto, de ampliar todo el arsenal de técnicas disponibles, de procedimientos técnicos operativos para conocerlo.

¿Qué hay en definitiva detrás de este pequeño esquema, burdo y muy grueso del concreto sensible y el concreto pensado?: las tradicionales categorías del pensamiento marxista del fenómeno y de la esencia, que también están puestas en debate. Yo sigo pensando que algo de cierto hay en estos aspectos. Si el fenómeno, el problema, lo que podemos percibir, lo que los órganos receptivos del sujeto perciben y la esencia, que son las categorías, el núcleo duro de categorías que explican el fenómeno, coincidieran, la ciencia sería inútil, dice Marx, porque el fenómeno sería transparente y se explicaría por sí mismo, entonces: ¿para qué estudiarlo? Y si el fenómeno no permitiera acceder a la esencia de alguna manera la ciencia sería estéril, porque el fenómeno se tornaría algo impenetrable, que no podemos conocer.

Aquí hay otro aspecto a rescatar: fenómeno y esencia, el fenómeno oculta a la esencia pero la muestra. “El mundo es un claroscuro de verdad y engaño”, como nos dice Kosik. En ese “juego” de dejar ver las categorías que atraviesan el objeto pero también de ocultarlas, tenemos que tratar de reproducir ese concreto sensible en un concreto pensado o, en otras palabras, tenemos que intentar realizar la reproducción intelectual del fenómeno.

Eso está relacionado con otro aspecto muy discutido en la actualidad que es la categoría de totalidad. No voy a trabajar en profundidad esta categoría, pero en líneas generales es el contexto societal más amplio en el cual se desarrolla el fenómeno, la forma en que la sociedad se organiza económicamente -Marx hablaba de modos de producción-, intelectualmente, culturalmente, etcétera. Hoy creo que, con humildad, tenemos que pensar que abordar la totalidad, tratar de conocer al objeto o al problema social que nos interesa en el trasfondo de esa categoría de totalidades una tarea ardua. Especialmente si tenemos en cuenta los grandes cambios societales de este fin de siglo que han puesto muchas veces en jaque las categorías y formas de conocimiento de las ciencias sociales. Pero me parece importante también no perder de vista el contexto societal. Tomar la totalidad sabiendo que tal vez somos incapaces de abordarla totalmente, o en palabras de Kosik teniéndola como un horizonte indefinido, sabiendo que este objeto que tengo que estudiar está inserto en una totalidad, teniendo la mira puesta en el problema que queremos intervenir, pero paralelamente teniendo claro que está inserto en una totalidad que se tiene que presentar ante nosotros como un horizonte indefinido y como una aspiración a conocer cada vez más. O sea reconstruir el objeto para volverlo a insertar en esa totalidad, analizando contradicciones, tensiones, etcétera.

La otra cuestión que me parece importante rescatar es cómo entonces hacemos ese pasaje del concreto sensible, o sea del fenómeno, de la expresión del problema, a una reproducción intelectual no fija sino que además dé cuenta de la procesualidad del

objeto. Esa es una de las premisas -no me gusta la palabra premisa porque es como cosificar una forma de pensamiento- o uno de los aspectos más importantes: tratar de aprehender -yo utilicé el término categorías pero desde un punto de vista marxista estricto tendríamos que hablar de mediaciones- las mediaciones que atraviesan al objeto y que conforman su esencia y que, como ya dijimos, el fenómeno oculta y muestra a la vez.

¿Qué son esas mediaciones? Son categorías teóricas de carácter reflexivo, ontológico y con un aspecto instrumental y operativo de gran importancia. De carácter reflexivo en el sentido de que son productos de la razón, atraviesan al objeto, pero es la mente humana la que categoriza. Son de carácter ontológico. Los brasileños tienen una expresión que me gusta mucho para explicar gráficamente este carácter ontológico de las mediaciones. Dicen que “exprimen”, como cuando exprimimos una fruta y aprovechamos todo el jugo, las características o las condiciones del ser social. Es decir, son las mediaciones o categorías que nos están hablando del ser, de las condiciones de vida de ese ser en sentido amplio. Son ontológicas desde ese punto de vista, aunque hoy también eso está cuestionado. Por último son instrumentales, de carácter más operativo, porque permiten ir pasando de ese concreto sensible al concreto pensado.

El núcleo duro que explica el fenómeno lo constituye el conjunto de mediaciones que nos aporta el propio fenómeno. No solamente es un listado de categorías sino sus múltiples relaciones, las contradicciones de esas relaciones, las tensiones de esas relaciones, ese conjunto de mediaciones que explica a ese fenómeno en el contexto societal más amplio, teniendo en cuenta la totalidad aunque sea como horizonte indefinido.

Kosik nos dice que ese conjunto de mediaciones es “la cosa” en sí, la cosa parecería que fuera el fenómeno pero es “la cosa” en sí la que lo explica.

Por último, quería rescatar desde esta perspectiva que la relación entre sujeto y objeto es diferente a la planteada por el positivismo. Sujeto y objeto recorren un camino similar en ese proceso de conocimiento. No es como en el positivismo, donde se va hacia la realidad con un modelo previo, elaborado por el cientista, y se aplica a la realidad con la que nos encontramos. Ese proceso de producción, de traslado del concreto sensible a un concreto pensado es esa íntima relación entre sujeto que pretende conocer y objeto a desentrañar, ambos determinados históricamente. La relación entre sujeto y objeto no es de exterioridad, sino que es una relación íntima y estrecha, especial mente en este tipo de profesiones en las cuales cuando hablamos de problemas también estamos hablando de los sujetos involucrados en los mismos.

Hay una breve cuestión que omití cuando hablamos de mediaciones como categorías reflexivas, ontológicas -que hacen al ser social- y operativas/ instrumentales porque nos permiten ese acercamiento al problema. Es un atrevimiento de mi parte porque yo no integré el Grupo de Reflexión o de Trabajo sobre Vulnerabilidad, pero existe un autor, István Mészáros que en su libro “Más allá del capital” que lamentablemente no está traducido al español, avanza en distinguir las mediaciones entre mediaciones de primero y segundo orden. De primer orden son aquellas que ocultan Otro juego de mediaciones o categorías que explican el fenómeno. Entonces creo que la categoría vulnerabilidad correría el riesgo de estar asociada al “estar” del ser, si se quiere a la situación del ser, si no la entendemos como una mediación de primer orden detrás de la cual se abre un juego de abanicos de otras múltiples mediaciones o categorías activas. Si no la comprendiéramos de esa manera se correría el riesgo de que la categoría vulnerabilidad estuviera hablando de la situación del sujeto. Creo que entenderla como una mediación

de primer orden permite pensar que tiene atrás otro abanico de mediaciones o categorías o categorías activas que explican el fenómeno del proceso de vulnerabilización o de los sujetos involucrados en este problema. De otro modo correríamos el riesgo de que la categoría vulnerabilidad nos hable del estar y no del ser, cuando globalmente tiene que estar hablándonos del ser, del estar y del tener. Los panelistas invitados entendidos en el tema hablarán más sobre el asunto.

También me parecen importantes algunos aportes de Pierre Bourdieu, si bien hoy está en disputa si integra las corrientes crítico-dialécticas o no, creo que es un autor de alta valía. En esta cuestión de que objeto y sujeto no son naturales sino productos de la praxis civilizatoria, es importante tener en cuenta los desafíos que se nos presentan en cuanto a desconstrucción de un objeto que nos viene preconstruido. Nos viene preconstruido por otras disciplinas, por dispositivos políticos o ideológicos, por la institución, por sus programas, sus proyectos, sus fundamentos, etcétera. Cuando digo desde lo político digo también desde lo legislativo, pensando en los Motivos de Exposición de las leyes, que a veces son de antología. También nos vienen preconstruidos por el propio sujeto, porque todo sujeto, por mínimas que sean sus categorías cognitivas, tiene una teleología de lo que le pasa, de lo que quiere de la institución y de los técnicos. Estaremos de acuerdo o no, tendremos que trabajar y profundizar en eso, pero las personas con las que trabajamos en general, tienen una explicación sobre lo que les pasa, tienen claro qué es lo que quieren de nosotros y de la institución. Entonces tenemos que reconstruir ese objeto que nos viene preconstruido por múltiples dispositivos, porque de otro modo quedaríamos presos del objeto que queremos conocer, al decir de Bourdieu.

Otro aspecto a destacar es poner en cuestión nuestras propias disciplinas. Apuntamos a un vínculo con el otro de carácter emancipatorio pero reproducimos desigualdades sociales en conjunto con la institución, estigmatizamos, partimos de la carencia y no de lo que la persona tiene. Cualquier profesión que no se ponga a sí misma en cuestión queda presa del objeto preconstruido, de los mandatos institucionales, etcétera.

Creo que todas las profesiones asistenciales -trabajadores sociales, operadores sociales u otras profesiones que tienen otros marcos, otra legitimidad, pero que cuentan con algunos integrantes que apuestan a otra forma de intervención más en íntima relación con lo social en el sentido más amplio- se encuentran en una posición privilegiada. Haber mas habla de dos cosas en “Teoría y praxis” Si ninguna teoría, ciencia, corriente de pensamiento es natural, hay un contexto de génesis de cada teoría o corriente de pensamiento, y un contexto de aplicación. O sea que el contexto de génesis hace al tiempo histórico por el cual una forma de pensamiento, una corriente de pensamiento, una teoría intenta dar respuestas a las preguntas de su época. Pero el tiempo transcurre y esa teoría tiene contextos de aplicación operativa que pueden ser contemporáneos al contexto de génesis o no.

También creo que nosotros estamos en una posición privilegiada porque estamos directamente en el contexto de aplicación testando las categorías teóricas, los constructos teóricos. Haber mas está diciendo, vulgarmente hablando, “hay que reformular esto” o, como dicen los adolescentes, “esto ya fue”, es decir, esta categoría o enfoque teórico me aporta estos elementos pero este fenómeno nuevo en este nuevo milenio no me lo está pudiendo explicar y me exige un esfuerzo de reformulación.

Estamos en una posición privilegiada porque este circuito de retroalimentación entre contexto de génesis y aplicación en este tipo de profesión que interviene directamente sobre lo social es más rápido. Es más rápido para poner en juego cuestiones teóricas de

importancia a partir de los fenómenos y problemas que trabajamos, por más insignificantes que parezcan o aun sobre aquellos incorporados en la agenda política.

Veamos una cosa clave que viene de otro paradigma post-estructuralista. Foucault me parece importantísimo en esto, porque a pesar de que pertenece a otra corriente de pensamiento tiene ciertas “sintonías”. Es importante, como dice este autor en “Las palabras y las cosas”, tener claro el “régimen de la mirada”, es decir las categorías sociales a partir de las cuales la sociedad nombra al problema y a los sujetos, el sistema de mirada, o sea cómo el problema está siendo nombrado, conceptualizado y cargado de poder, política, ideología, etcétera. En definitiva, es importante conocer y reconocer cómo la sociedad nombra a los sujetos y a los problemas. Realiza una interesante advertencia en “Microfísica del Poder”: muchas veces la verdad oculta al suceso, porque se trata de la verdad oficial. El suceso sería el fenómeno. Entonces hay mecanismos racionales, con objetivos políticos claros, que traducen un parte del fenómeno como verdad oficial y ocultan y excluyen el resto, que permanece ininteligible y tal vez sea lo más importante para entender el problema.

Me parece que tener claro que estamos en un contexto de aplicación, que estamos testando teorías que tuvieron un contexto de génesis tal vez en el siglo XIX o a principios del siglo XX, nos puede servir para poner en juego cuestiones teóricas importantes a partir de objetos insignificantes o políticamente importantes pero desde una nueva visión. Uno de los desafíos es analizar los “regímenes de la mirada” y tener claro que la verdad oficial a veces es una mínima expresión del suceso del fenómeno y que en lo ininteligible, en lo que permanece oscuro a veces está la “verdad” de las cosas.

#### Notas

1. Horkheimer, M., “Teoría Tradicional y Teoría”, Edición Abril Cultural S.A. Colección Los Pensadores, San Pablo, 1983. Pág. 125.
2. Bourdieu, P., “O Poder Simbólico”, Cáp. II, Para una Sociología reflexiva, Difel, Lisboa.
3. Kosik, K., “Dialéctica de lo concreto”, Grijalbo, 1967, 10 Edición, México.
4. Mészáros, I., Beyond Capital, Merlin Press, Londres, 1995.
5. Bourdieu, P., obra citada.
6. Habermas, J., “Teoría y Praxis”, Estudios de Filosofía Social, Madrid, Tecnos 1.

## Capítulo 2

# Sobre el diagnóstico de vulnerabilidad, ventajas y riesgos

Marcelo N. Viñar

### DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD

Avalados por el progreso de los conocimientos y el prestigio de la ciencia jurídica, médica, psiquiátrica y forense, el diagnóstico es una pieza clave que define, que se sitúa en la bisagra entre un sistema de cuidado (o protección), y el menor que debe llevar a su cargo. Es una pieza clave de la bisagra del encuentro con el sujeto en situación de desamparo o de infracción, es decir cuando hay derrumbe (o una perturbación) de la institución familiar que formalmente debe tomarlo a su cargo. Es mediante saber quién es ese que llega que se establece esta entidad médico-psiquiátrica y médico-forense que designamos diagnóstico.

Su utilización está consagrada por el uso, y el diccionario, tanto el de la Real Academia como el Robert, dice que en la etimología de diagnóstico está la noción de conocimiento, y en una de sus acepciones dice que es el saber de una enfermedad a través de sus síntomas y signos o, por extensión, un juicio sobre una situación o estado de cosas.

De modo que la persona, el técnico, el experto se coloca en una posición de saber sobre el objeto, en este caso un sujeto, un ser humano, sobre el que debe pronunciarse y decir quién es. Cabrían aquí muchas digresiones sobre transparencia y panoptismo, pero eso nos desviaría. Partiendo de aquí, de estos usos de la vida ordinaria y del diccionario, estuve haciendo algunas asociaciones que pueden resumir el punto de partida de mi exposición e intercambio. Recuerdo que en mis tiempos mozos, de estudiante de Facultad, se contaba que un profesor de la Facultad de Medicina, un cirujano violento, humorista, un día le dijo a otro colega subalterno con el que estaba encolerizado: “y aclaró: “Y esto no es una opinión, es un diagnóstico”. Si el chiste nos hace efecto es porque hay una tensión, un intervalo cuya naturaleza no es tan obvia ni tan fácil de comprender, por la cual una opinión no es lo mismo que un diagnóstico. Y el saber, el conocimiento del que es portador este último tiene una jerarquía, una eficacia y un poder del que la opinión corriente no es portadora. Dicho de otro modo, y en palabras poéticas, el libro “Juan de Mairena”, del poeta Antonio Machado, se abre con una reflexión breve, elocuente, que dice: “La verdad es la verdad, dígala el Rey o su porquero”. Y con humor lacónico hay dos respuestas, una del rey Agamenón que dice “Estoy de acuerdo”, y otra del porquero que dice “No me convence”. Los griegos hablan de dos niveles de saber: doxa y episteme. En la sociedad patriarcal, el enunciado que viene del Pater; o quien lo reemplace, tiene un poder y una eficacia de sanción, sin común medida con la opinión común.

Entonces, el núcleo del problema es que no es un conocimiento descriptivo, inocuo, sino que son conocimientos que son portadores de poder eficaz de sanción y de

consecuencias en cuanto establecer el destino de aquellos a quienes se les aplica; que tienen un valor de anticipación, un valor predictivo, aquello de que con un diagnóstico de cáncer es casi seguro, puede ser que me voy morir, mientras que con un diagnóstico de gripe no. El diagnóstico no es sólo portador de una fotografía del presente sino de una presunción anticipada sobre el futuro, sobre las consecuencias. A veces ocurre, (como en lo que los psicólogos llaman situaciones o enunciados autopredictivos; que lo que ahí se establece como que es probable que ocurra en realidad suele ocurrir. Un ejemplo de los efectos de una predicción puede ser que si los ahorristas de un banco desconfían de la estabilidad de éste retiran sus fondos y efectivamente lo que era un temor se transforma en una realidad. Un diagnóstico de psicopatía antisocial es casi seguro que funciona como una lápida que sella el destino del niño en cuestión.

De modo que cuando el juez le pide al psiquiatra un diagnóstico, la pregunta subyacente esté explícita o no- es: ¿este chico es recuperable o hay presunción de que va a ser reincidente? La arista de peligrosidad y seguridad ciudadana está siempre subyacente en el diagnóstico, en el que pierde los muchachos infractores. Es cierto que si hizo una rapiña o un crimen cualquiera tres veces, la tendencia es la reproducción de conductas. Esto es obvio y para ello no se necesita pagar y sacrificar especialistas. No es pues sólo una fotografía, un kit fotográfico el diagnóstico, sino una pretensión anticipativa sobre la recuperabilidad y la reincidencia, que se pretende establecer desde el comienzo. Y el juez -no sé mucho de cosas de justicia- dispone las medidas, dispone el encierro -llámese cárcel o medidas de seguridad- por tanto tiempo, los cuidados, las vigilancias. Muy alegremente se establece ese campo híbrido entre educamos, protegemos, rehabilitamos pero vigilamos y nos aseguramos de que ese que estamos formando sea como nosotros queremos (lo cual en general tiene efectos contrarios u opuestos a lo que buscamos). Un amigo sostenía entusiastamente que no había que suprimir las escuelas de curas, las escuelas religiosas porque, decía, de allí salían un cura y 99 anticlericales. Un efecto análogo tiene nuestros ideales y propósitos pedagógicos de una estrategia correctiva y punitiva. A ninguna edad, y menos siendo menor, la punición tiene efecto correctivo. Más bien al revés, la historia lo muestra.

Volviendo a nuestro tema, las anécdotas que he presentado precedentemente, la del profesor y la del poeta Antonio Machado, son para mostrar que el diagnóstico, al hacerse un conocimiento, no sobre situaciones impersonales sino sobre seres humanos, sobre otros sujetos, se trata de relaciones interhumanas, de relaciones con los otros. Siguiendo a Todorov debe saberse que todo vínculo entre humanos no es sólo un vínculo neutro de conocimiento, un vínculo gnóstico -“tú eres así, yo soy de la otra manera”, “tú eres blanco y no indígena; tú eres cristiano, yo musulmán; si eres blanco Dios te bendiga, si eres musulmán. ...“-, no es sólo descriptivo sino que todo decir, toda calificación sobre el otro conlleva valoraciones afectivas y axiológicas. No son juicios neutros, indiferentes, sino que son de amor o de odio y de hospitalidad o de rechazo. El otro es alguien al que acojo o escupo, y es alguien al que domino o que me domina.

Tzvetan Todorov estudió este fenómeno en la Conquista de América y en el modo en que la cultura europea y los españoles miraron ese mundo extraño de los indígenas; de allí -del descubrimiento de América y la cuestión del otro- establecía esa cuestión de que en la tipología de la relación con los otros hay un eje de conocimiento, otro de amor-odio y otro de sumisión y dominio, que funcionan muy trenzados entre sí, muy anudados entre sí y en concomitancia. En la conquista de América, por tratarse de núcleos humanos muy distintos entre sí, esta presunción sobre el otro en el eje afectivo, en el del dominio y la sumisión y en el del conocimiento y sus trabaciones mutuas es una condición esencial desde que el mundo es mundo, desde que el hombre vive en

sociedad, desde los períodos tribales y ágrafos de la historia del hombre designable o anónima, reconocible o anómica. Entiendo que la distancia intercultural entre tratantes y asistidos es de este orden. Venimos de códigos familiares y escolares socializantes, que es falente o defectuoso en los niños de la calle, desamparados o infractores.

Cierto que el otro a veces es un tú encarnado, un tú individual o un tú múltiple, grupal, y en la complejidad de la sociedad moderna ya se va desprendiendo el otro, el tú de la cuestión puede no ser encarnado, puede no ser Juan Pérez o Luis Enrique ¡mi amigo o mi vecino hostil, sino que puede ser un otro institucional, instituido a través del código. Es decir que los otros que fijan mis pautas de conducta impersonales, son normas, leyes o costumbres de una comunidad. Hoy se puede ir a la playa en minifalda, a comienzo del siglo había que ir con trajes de baño que llegaban a los tobillos; la historia de lo que se da a ver y de lo que se oculta, de la desnudez del cuerpo con la malla de baño en un tiempo más o menos rápido muestra cómo todos estamos tácitamente sometidos, desde la propia indumentaria, a un modo de presentarnos a los otros que son puntos tácitos de la convivencia. Reconocer esta diferencia de códigos es básico para iniciar la tarea re-  
habilitadora que se propone el Iname.

Otra distinción que vale la pena poner en las preliminares de esta relación entre unos y otros

-aquí estamos en el mame, estamos en relación de agentes de servicio, seamos técnicos, psiquiatras, directores o funcionarios, cocineros, administrativos, es decir entre los distintos estamentos del sistema, por un lado, y aquellos a quienes el sistema está destinado, es decir la minoridad sin hogar, la minoridad desamparada e infractora- es que entre un sistema y un sujeto se establecen ya relaciones de reciprocidad o relaciones de dominio. Este doble eje en la civilización moderna de la relación de los indios con los conquistadores o evangelizadores es esencial, so pena de incurrir en sutiles genocidios psíquicos; su trasgresión es fuente de sentimiento de culpa y de vergüenza; eso se ve bien entre adultos y niños, siempre hay una mezcla de relaciones de reciprocidad, con nuestros propios hijos tenemos relaciones de reciprocidad o de sometimiento de unos a otros. Es decir que la fluctuación entre sí, lo que prevalece es un eje del poderío sobre el que impone las reglas de juego al otro, en general del adulto hacia el niño o del sistema al menor, animizan las relaciones de reciprocidad, las relaciones interhumanas que marcan el vínculo de uno y otro, de los estamentos de las categorías que integran nuestras instituciones llamadas de rehabilitación o de resocialización.

Un tercer punto a pensar previo al de diagnóstico es la noción de agresión, de crueldad, de violencia, esa experiencia que todos tenemos, desde niños hasta morir, y hoy más que nunca con el horror de las guerras de todo el siglo XX y del siglo actual, eso de que el hombre es tanto capaz de producir arte, civilización y gestos civilizados como de producir gestos criminales y agresivos, tanto en lo individual como en lo colectivo. Hay un prejuicio (estimulado por el tema del dominio y de la crueldad: el Discovery Channel lo muestra en todas las cosas tribales de leones, de mamíferos, de monos grandes) acerca de atribuir un origen biológico, pulsional, instintivo -el instinto de muerte, el instinto agresivo- a los seres humanos.

Esta explicación fácil es un modo de resolver demasiado rápido el problema de la crueldad entre los humanos, en términos de una biología que explique todo y si está todo explicado, bueno, algunos nacemos con genes de violencia y crueldad más predominantes que otros. Eso nos deja sin territorio para indagar, para pensar en la movilidad de las cosas, ya es fijado desde antes, de un modo casi constitucionalista,

existe el monstruo. Esta intención de biologizar la crueldad humana está presente desde la biotipología; hasta los estudios en la búsqueda del genoma humano, del gen de la crueldad. Me parece una búsqueda unilateral de causalidades únicas y simples que empobrecen la capacidad de nuestros gestos y nuestra acción educativa, y de nuestra capacidad para investigar. Si ya está explicado, para qué investigar.

Es mejor pensar que la crueldad humana es siempre un trabajo de comprensión, de des-sufrimiento y para intentar indagar en algún trabajo semiótico, de comprensión de qué es la crueldad humana es menester buscar semiotizarlo, describirlo en un anudamiento indisoluble entre pulsión y significación. No hay explicaciones biológicas y civilizatorias separadas, autónomas, sino que siempre hay una combinación de lo biológico y lo cultural. A veces se atribuye a la miseria, a veces se atribuye a la carestía y al hambre, y es cierto, un grupo en situación de carencia y de no cubrir sus necesidades básicas suele ser más hostil y violento que los grupos que tienen saciadas esas necesidades básicas. Pero eso no explica por qué los irlandeses de Irlanda se devoran y asesinan entre ellos y las decenas de miles de comunidades irlandesas dispersas en Estados Unidos y el mundo no tienen esa guerra que hace escupir o asesinarse a católicos contra protestantes y viceversa. Tampoco la biología de la agresión explica lo que ha hecho el mundo blanco, el mundo civilizado durante un siglo en África del Sur, destruyendo vidas humanas y generando el sistema del apartheid, que es uno de los monumentos a la monstruosidad del siglo XX, en nombre de la civilización.

En todas estas posturas que piden un diagnóstico certero, un diagnóstico que dé la transparencia del objeto que estamos estudiando -el sujeto humano-, un diagnóstico que trabaje como una máquina de rayos X o como un scanner, creando un sujeto transparente, que piden a psicólogos y psiquiatras que mediante la entrevista clínica o mediante pruebas psicométricas digan quién es el otro, cuál es su dosis de peligrosidad, hay un contrabando entre aproximaciones de saber probable, contrabando de prejuicios ideológicos que se otorgan al técnico que describe la transparencia del otro, que ha generado esos excesos de uso ideológico de los dispositivos de saber, la creación de la figura del monstruo. Se ha creado un saber popular, la sociedad es crédula de que entre jueces, psiquiatras y peritos forenses se puede llegar a una predicción. El Instituto Médico Forense ha creado su Centro de Diagnósticos Especializado que permite crear una predicción y una predictibilidad de los comportamientos humanos de cada trasgresor, de cada infractor.

Los asesinos del sistema nazi, el sistema más criminal del siglo XX, se ocultaron en Argentina, en Paraguay y en toda América del Sur, compraron su residencia. Sabemos por el cine y la literatura que a pesar de que en el campo de concentración pudieron tener las conductas más criminales y abyectas, luego, en su situación de escondite vivieron una vida bucólica de buenos padres de familia. Más cerca tenemos este doble juego de personajes en los torturadores. No es que entraran echando fuego por las orejas y las narinas, sino que son seres humanos que pueden tener un sadismo extremo en la sala de tortura y volver a sus casas, no indemnes, pero tratando de constituir conductas cotidianas que los hacen simular ser seres humanos tan sociables y tan normales como nosotros.

Es decir que estos movimientos entre la crueldad extrema, la impunidad sin sentimientos de la destrucción del otro y la sociabilidad más exquisita y amorosa pueden ser alternancias que la condición humana muestra demasiado en la historia como para refutar que no somos seres de una sola pieza, buenos en cualquier circunstancia y

asesinos en otras. Por lo menos -sé que me estoy metiendo en un campo muy problemático y no quiero simplificarlo- la situación de decretar como irrecuperables, como peligrosos y asesinos a jóvenes inimputables, antes de los 18 años, me parece un exceso. Llegar a esa transparencia de poder pronunciar diagnósticos tan lapidarios, no con estas palabras pero implícitamente, en el pensamiento común, es la disposición a la reincidencia. La configuración del monstruo certificada por la Facultad de Derecho y la Facultad de Medicina y aplicada a sujetos de 13, 14, 16 años me parece un exceso a repensar.

Desde el punto de vista institucional y práctico, sostenemos que un sujeto se hace monstruo en un mundo inhóspito y en una estrategia de sobre vivencia muy cruel, entonces lo primero es ofrecerle un espacio humano de protección, donde no sólo esté alimentado y abrigado sino donde además de techo y comida tenga un espacio humano de socialización, y aplicarle los tests de peligrosidad al final y no al comienzo de su tiempo de rehabilitación, de su tiempo de resocialización. Pesa mucho el estigma del Cacho, el estigma de ser el monstruo, de ser el asesino, el peligro de la sociedad. Es tan grande esta sociedad del espectáculo del Horror que no hay quien se levante, como ocurría con las maestras si uno agarraba fama de díscolo al principio del año, por más que fuera un santito el resto.

Para no sólo hacer la denuncia y la condena de este diagnóstico desde la medicina y la psiquiatría, prefreudiana, hacemos una propuesta, de la cual lo esencial es que en lugar de la transparencia del sujeto se juegue algo de su opacidad, de su secreto, de su fuero interior respetado y no violado por las maniobras de conocimiento. “Yo sé quién eres, lo sé”, el psicólogo hará el test de Rorschach con las intenciones humanas que quiera, pero va a estar la sospecha de lo que van a deducir de mí y de mi mundo retorcido, íntimo, a través de esas manchas de tinta, los muchachos están en posición de sospecha de qué es lo que los técnicos buscan al aplicarles pruebas, no es fácil la sinceridad en esas circunstancias.

Que haya un espacio de secreto, un espesor de opacidad, de suspenso, es una de las condiciones de la indagatoria freudiana. Entonces frente a este diagnóstico de transparencia y de certeza del mundo psiquiátrico forense, hay otro inspirado en principios que el psicoanálisis fue desarrollando a lo largo de casi todo del siglo XX. Me parece que los aportes psicoanalíticos sirven por lo menos de dos maneras en el trabajo o en el proceso de diagnóstico, para dirimir el lugar y la naturaleza del conocimiento que tenemos que tener de los muchachos que asistimos en los procesos de rehabilitación y resocialización, que intentamos en los hogares sustitutos, en los hogares del mame, hogares abiertos o de seguridad o de máxima seguridad, como les llaman a las cárceles de menores, a las mazmorras de menores.

En congruencia con los hallazgos freudianos -y esto no es tan fácil, se ha dado una vulgarización- en las etapas más tempranas, en las etapas de la vida más precoces donde se forjan las aristas salientes de la personalidad y los patrones reaccionales más habituales. Para que se produzca esa maduración de la persona, la calidad del tú, la calidad del otro, de los vínculos, es decisiva como pauta y agente de socialización. A través de la educación esfinteriana, de darle un crédito de confianza en la transmisión, el niño va asegurando parecerse a nosotros, con nuestras locuras y nuestra normalidad. Los chicos que vemos en el mame sobre agregan al desamparo originario -producto de la prematuridad al nacer, que por lo tanto prevalece siempre en todos los comienzos de la vida y produce en todo el mundo una descarga agresiva y destructiva- un entorno

familiar, social, de pobreza, producto de la pobreza o la descomposición. Se habla de madres prostitutas, de padres alcoholistas, de una situación de degradación, aunque debemos saber que no siempre pobreza es sinónimo de descomposición. Pero realmente el mundo sórdido, el mundo de los márgenes suele proveer a los futuros clientes del mame condiciones adversas a lo que son las condiciones ideales para la humanización de ese “bicho” inmaduro, de ese perverso polimorfo que llega al mundo y vive sus primeros años de vida en esas situaciones muchas veces producto de la pobreza externa, de la descomposición y de la marginalidad.

Con este origen nosotros pensamos que lo mejor que puede hacer un sistema de rehabilitación es proveer -antes de preguntar un diagnóstico y decirle ¿quién eres tú?- un espacio, un ambiente de recepción, de confianza, de acogida, donde el gesto inicial no sea decir ¿quién eres tú?. dame tu ficha, dame tu alma, dame tu perversión, dame tu neurosis, dame tu patología, sino un gesto inicial de acoger, de recibir, de decir te estoy esperando para abrazarte y acunarte y dar la acción concertada y duradera de vínculos reasegurados, de eso que se ha vulgarizado y que se sabe tanto, que la institución debe ser una madre suficientemente buena y acogedora para acunar, abrazar y crear condiciones de humanización distintas a esas condiciones sórdidas que dan la calle, la mafia, el delito, la prostitución, la droga o la vagancia.

Habría que hacer estudios follow-up, no sólo por razones de eficacia y de beneficio, creo que además estas acciones son rentables en el sentido de prevención del delito. Pero más allá de su rentabilidad, o junto con una firmeza en afirmar que hacer esto es rentable, económico para un Estado, hay que hacerlo, o lo central es que debe hacerse, por razones éticas. Me parece que es mejor invertir los esfuerzos doctrinarios, financieros en concebir esta institución que acoja al menor desamparado e infractor de un modo gentil, que crear onerosos dispositivos de diagnóstico, de fineza de diagnóstico, que insumen muchos esfuerzos humanos, que meten a los técnicos en la trampa de “yo tengo que responder a lo que el dispositivo me pide”. Es lo que me dicen los colegas psiquiatras, que el juez les exige, que les pide, que el juzgado... Claro, el juez dice “yo soy el representante de la sociedad, necesito dar seguridad, qué me importa que estos criminales se jodan un poco más o un poco menos, lo que importa es si no son recuperables encerrarlos...”.

Tenemos que pensar una institución que sea congruente con esa convicción ética avalada por el psicoanálisis, hoy reconocida y admitida, de que sólo la acción concertada y duradera de los vínculos primeros, de un sostén y una continencia por parte de las figuras primeras -familia, escuela- que se modela o modula, entre las tensiones intrapsíquicas y las interpersonales, las pautas y reacciones a la transmisión del conflicto o la descarga de destructividad. Esto está expresado bella mente en una frase de Patricia Mann: es el pasaje en la mente del sujeto en formación desde la omnipotencia a la realidad compartida. Nuestra idea es que la peripecia de vida de estos muchachos los hace navegar en la brutalidad delictiva de la omnipotencia y que el trabajo rehabilitador es darles un espacio suficientemente largo, estable y duradero para gestar, para construir, ladrillo por ladrillo, el acceso a una realidad compartible, donde los conflictos sean algo más, o algo diferente a la destrucción del otro.

Para ser congruentes con las consecuencias de esta concepción del origen y la génesis de la vida psíquica es notable cómo nada de esta historia de vida es tomado en cuenta en la noción médico-psiquiátrica y forense de diagnóstico. El desafío que se le plantea al técnico en esta ocasión es cómo tipificar los signos de una enfermedad o de un estado testimoniado por una conducta descarriada, violenta o anormal. Se le propone

pronunciarse en una actualidad sincrónica, hacer un diagnóstico basado en síntomas y conductas observables y actuales, algo radicalmente diferente a la mirada global, diacrónica, al procedimiento diacrónico de conocer y estudiar un curso de vida, una historia de vida, que es supongo, lo que en el mame se llama diagnóstico de vulnerabilidad. Esa mirada de las condiciones que engendran esta conducta anormal actual, esta conducta perturbada de este momento tiene que ser recorrida en una historia de vida. Entonces el diagnóstico que necesita una institución de rehabilitación de menores es el diagnóstico del reconocimiento fino y preciso de un curso de vida, de una historia de vida y de sus traumas. Esto no es accesible con entrevistas iniciales exhaustivas. Esto es algo que va a ir brotando espontáneamente a lo largo de la convivencia, a lo largo del estar con, a lo largo de una actitud receptiva. Hacer diagnóstico es contar chismes, contar cuitas, contar intimidades entre los compañeros, de la misma manera que cuando compartimos un viaje o unas vacaciones con gente de otra familia, es algo espontáneo, es algo fresco ir contando las propias biografías, ese compartir historias pasadas, goces, dolores, alegrías, temores, anhelos. Eso es diagnóstico, pero eso es compartir, donde el acto de convivencia y el acto de saber quién es el otro no están separados, no están disociados sino que se hacen o van surgiendo de una historia de vida. Esto, en este mundo tecnocrático, en este mundo administrativo y burocrático está totalmente divorciado, esa narrativa de un curso de vida está totalmente divorciada del lenguaje ajeno, frío, objetivo de lo que se pide a un diagnóstico de vulnerabilidad donde es de mal gusto hacer una novela y hay que poner un palabrerío científico que dé cuenta de nuestro saber.

Entonces no es lo mismo el diagnóstico que apunte a clasificar categorías no son gráficas o sindromáticas, siempre actuales y sincrónicas, que otro que apunte a conocer el curso de vida en el afán de rehistorizarlo. El primero se pretende dar en una visibilidad que busca un sujeto transparente y pronosticable, en el último se autorizan el secreto y la opacidad del sujeto y le otorga a ciegas y sin garantías un crédito de confianza. Es una trasmisión de confianza.

Llegar a lo que propongo no es un problema de orden conceptual, porque a nivel conceptual creo que estamos convencidos, muchos de nosotros, de lo imprescindible de este cambio, el problema es de orden político o tal vez de inercia discursiva e institucional. Cuando hablo del problema político y de inercia discursivo-institucional me refiero a los temores al cambio, a que se pasa de algo que es horrible pero conocido a algo que es más horrible porque es desconocido y porque nos piden que digamos todas las consecuencias que va a tener proceder de la manera que procedemos. El diagnóstico médico-forense se enraíza en la mentalidad del cientificismo iluminista, como convicción dominante del modernismo occidental sobre el prestigio y la confiabilidad de un diagnóstico psiquiátrico y del peritaje médico-forense que daba la ilusión arrogante de objetividad, de aprender la esencia o la naturaleza de las cosas. Entiéndase bien que no estoy cuestionando a personas concretas, a jueces y psiquiatras en cuya ética y competencia confío tanto o tan poco como en mí mismo, sino que estoy cuestionando la lógica, los fundamentos y los principios de un proceder. Es la lógica lo perverso, no la gente que la ejerce. De un proceder que hoy se puede llamar anacrónico y que es lo que tenemos que poner en tela de juicio. El diagnóstico provisional debe ser puesto en tela de juicio, la lógica del sujeto transparente que nos heredó la modernidad no debe capturarnos y debemos inventar para el futuro otro modo de conocer lo que en la anomia es difícil de conocer, que es la épica de una historia personal, de una historia de la propia vida.

Primo Levi cuenta, en su experiencia del campo de concentración en Buchenwald, cómo a veces los domingos eran mirados no por sus carceleros sino por la gente corriente del pueblo. El veía en sus rostros la convicción de que ir al campo de concentración era como ir al zoológico a ver animales, animales abandonados, animales mugrientos, piojosos, pulguitos, en estado de descomposición y de desastre humano, hablando lenguas extranjeras, lenguas guturales que parecían de animales, y veía en el rostro de los otros a veces -las menos- conmiseración, y otras asco, repudio, rechazo.

Yo me pregunto cuántas veces el técnico del mame no está recibiendo desechos de la condición humana y si para poder llegar a un diálogo humano y establecer la pregunta de quién es el otro, de quién es su espesor, de cuáles son las complejidades y laberintos de su mundo interno, no tiene que superar esta cosa asquerosa, descompuesta que es el “bicho acorralado” que llega.

No creo en relaciones binarias donde la sociedad sea el bien y los infractores sean el mal, sino en una compleja conexión entre satisfacción de necesidades básicas y efectos de destrucción productos de la marginación.

La división social en la que estamos parados los que trabajamos en este espacio es esa arista que separa a aquellos que pueden cumplir y saciar sus necesidades básicas y los parias que están más allá de esta satisfacción.

## **CAPÍTULO 3**

# **DIAGNÓSTICO DE VULNERABILIDAD**

**Carlos Uriarte**

### **El encuentro entre saberes**

Esta reunión de hoy tiene como eje específico el tema del diagnóstico. Les voy a leer un pasaje de una carta que le mandé a Marcelo Viívar, esas cosas que uno escribe a impulsos de “brutal ferocidad”. Este párrafo que voy a leer demuestra mi temperamento con relación a una ponencia que Marcelo presentaría en Cartagena, y que me dio para leer, tarea que tan en serio me tomé que escribí casi 16 carillas.

Digo: “Ciertamente, la lectura de tu trabajo me ha convocado a muchas reflexiones e inevitablemente he contrastado algunos de mis barruntos con tus ideas. Expresados en términos geométricos nuestros círculos a veces son tangentes —termina mi discurso y comienza el tuyo— otras son secantes —nos pechamos, compartiendo regiones comunes—, a veces concéntricos —tu saber ilumina con frecuencia percepciones para mí novedosas; y quizás mi devolución, recíproca mente, haga lo propio; hay allí un formidable campo de realimentación. Entre esas posibilidades creativamente matizadas están nuestros círculos superpuestos -decimos lo mismo con otras o las mismas palabras-, o alejados, esta posibilidad geométrica será sin duda nuestro fecundo campo de encuentro futuro “.

Esto enmarca este diálogo. Se trata de saber en cuál de las variables geométricas estaríamos hoy, en estas reuniones del “grupo de vulnerabilidad”.

Yo vengo como un profesional del Derecho, específicamente como un profesional del Derecho Penal. Siempre me ha preocupado señalar el cautiverio que los profesionales del Derecho Penal hemos generado en otras disciplinas al abordar un tipo de conflicto social, particularmente el que se describe en términos jurídicos como infracción o delito. En la base de mi saber, de mi disciplina, hay un gran cerramiento. Por esa razón, lo que Mónica de Martino decía hoy, desde su disciplina, inserta o ensambla con lo que vengo diciendo y me permite un mejor tránsito hacia lo que es el origen de mi disciplina.

## **La construcción punitiva del conflicto social**

El origen de mi disciplina es la construcción punitiva de un conflicto social. Esto es, definir una conducta como delito y adscribirle una pena. El mismo conflicto leído desde la psiquiatría se ve distinto; leído desde la psicología se ve distinto; leído desde el trabajo social se ve distinto; quizás leído desde la religión se ve distinto; leído con un espíritu conciliatorio se ve distinto. Cuando una situación es construida punitivamente incluye y excluye. Como consecuencia de esa construcción extraigo a un responsable, al autor, lo tomo, lo saco de ese conflicto en el cual está inmerso (también sustraigo a la víctima, a quien dejo afuera), porque yo intervengo sobre él para rehabilitarlo o para defender de él a la sociedad.

Esa construcción punitiva es una formidable fragmentación del conflicto social, de suyo más continuo y mucho más complejo, que tiene como lógica consecuencia una fragmentación formidable del responsable y de la víctima, que quedan reducidos a un episodio, desde el cual los miramos. A partir de ahí construyo todo un discurso jurídico-punitivo (conducta, antijuridicidad, tipificación, culpabilidad, pena, prevención de futuros conflictos). El problema es que cuando otra disciplina juega más acá de la construcción punitiva queda prisionera de mi saber. Lo que me ha preocupado en estos tiempos de encuentros en grupo de vulnerabilidad es llamar permanentemente la atención sobre eso, para rescatar la autonomía de los distintos saberes frente a un mismo episodio o a un mismo conflicto. Todas las disciplinas que trabajan sobre el sujeto extraído, para cambiarlo, están cautivas de un estilo de intervención, impulsada por el poder punitivo.

A partir de esta construcción punitiva nace un tracto discursivo del cual participan todos los saberes cautivos de lo punitivo. Estos dirán que en ese criminal -ya se define a alguien como criminal- incidieron determinados factores que lo llevaron al delito. Se le aplica una pena, en el caso de los jóvenes las llamamos medidas de seguridad educativas, pero es una pena. Lo extraemos, lo institucionalizamos, lo mentamos desde una institución; la institución se apropia del conflicto, por ende expropia el conflicto a sus protagonistas y lo sustrae de su medio natural. Se hace un diagnóstico, establecemos un programa tratamentista y/o reeducativo.

La ingeniería de la construcción punitiva es esa: sustrae a un protagonista del conflicto y lo devuelve cambiado. Por supuesto que esto dicho sea en el mejor de los casos, porque es un modelo, secularmente pervertido por la práctica, pues los cambios que en la persona institucionalizada ocurren no tienen nada que ver con el discurso institucional.

Estoy totalmente de acuerdo con Marcelo en que hablar de diagnóstico en este tracto es algo que nos aleja del conflicto social, nos aleja de un interlocutor y reproduce el

conflicto porque procedemos en forma autista, nos creemos que el conflicto es ese, segmentamos universos conflictivos, nos creemos que la violencia es esa, por lo cual seleccionamos violencias y administramos violencia institucional.

Obviamente hay todo un campo de percepción e intervención más vasto que queda afuera de esa construcción. De allí el impacto de esta construcción, que proscribe otros tipos de intervenciones alternativas y, en cierta forma, está legitimando la ausencia de otros tipos de intervenciones alternativas a la perspectiva punitiva.

Instalada la intervención punitiva, aparece todo un acervo discursivo: peligrosidad, contención, prevención, violencia física, reeducación, rehabilitación y diagnóstico. Todo eso más acá de la construcción punitiva y cautivo de ella. En alguna medida lo primero que tenemos que hacer es desconstruir esa construcción, siquiera para pensar mejor.

Eso fue lo que el grupo de vulnerabilidad intentó hacer y lo que yo intento hacer para retomar el diálogo del diagnóstico en otro escenario, no ya con círculos tan separados sino en un campo tangencial, desde donde el conflicto pueda leerse en forma independiente, en forma autónoma entre diferentes saberes.

La desconstrucción de la intervención punitiva. De cara al poder punitivo: criminalización selectiva y violencia institucional

Para des-construirla necesito nuevas categorías, porque todos esos discursos cautivos ya no me sirven para pensar lo que está detrás de esa intervención punitiva. Lo primero que hay que decir es, así como Mónica decía que lo natural no existe, que el delito natural no existe. El delito no existe, no hay una sustancia delictuosa en todos los tiempos y todos los lugares, el delito es simplemente una definición administrativa, política y jurídica, que ata por el rabo comportamientos que no tienen nada en común, salvo el ser objeto de definición criminal. No tiene nada que ver una falsificación con un atentado a la Constitución, con un abigeato, con un homicidio, con el juego de la mosqueta.

Entonces, si no tengo una materia homogénea, ¿cómo pueden existir saberes que se ocupen del criminal, que tampoco existe?

Todo esto no quiere decir que el delito no sea algo dañoso (o dañino), pero tampoco nadie puede creer que el universo de daños se agote en el universo de delitos, ni que el universo de delitos agote el universo de daños. Tampoco nadie debe creer que todos los delitos son dañosos, pese a que el mejor de los discursos limita la intervención punitiva a la lesividad de la conducta. La definición de un hecho como delito es un hecho político, es decir hay una formidable selección política de comportamientos que tiene que ser contextualizada en su tiempo y en su espacio.

Detrás de la definición del delito está el poder de definir y de controlar en forma particular mente dura conductas que perturban o molestan, y que en la mayoría de los casos causan perjuicio; lo que debe quedar claro es que el poder punitivo define qué perjuicios son delitos. A eso se le llama criminalización primaria. Luego se define al criminal en lo que se llama criminalización secundaria; dentro del universo de delitos seleccionamos algunos delitos y algunos criminales. Hay una doble selectividad, que además de política es estructural: no puede sino ocurrir así.

Cuando a mí, a los hogares Sustitutos, a los hogares abiertos, al hogar de La Tablada, al Centro de Diagnóstico, al grupo de palabra, le presentan un joven en infracción, yo no puedo prescindir de la compleja trama de selecciones que la ha puesto frente a mí, y no puedo dejar afuera de mi discurso la explicación de esos procesos de selección, porque

de lo contrario sigo cautivo de la construcción punitiva. Tengo que des-construir ese proceso, darme cuenta que detrás de él tengo una compleja trama de selección política e institucional y una compleja trama discursiva poderosísima que nos permea. Hay que asumir prudentemente la idea de la individuación de Foucault: estamos individuados por el mundo institucional. En alguna medida, tenemos que desandar el camino de esa individuación.

Entonces, la des-construcción no implica una pregunta sobre el otro sino sobre nosotros:

¿desde dónde miramos; cómo estamos equipados para mirar; qué incluimos y qué excluimos con nuestra mirada? Des-construir es des-construirnos, desde donde estamos. El ejercicio de alteridad que insinuaba Marcelo comienza por cada uno de nosotros, que somos los que construimos; des- construirnos nosotros es un espacio para posibilitar la reconstrucción del otro.

Pero además de ser selectiva, la intervención punitiva es violenta. La propia extracción de un responsable es un acto de violencia, legitimada o no legitimada, eso podemos discutirlo, pero no podemos discutir su violencia. Podemos ver la violencia en la propia detención policial, en la propia aprehensión y sustracción de un sujeto de su medio. Lo sometemos a una detención en el caso de la infracción, pero también en otros casos; el campo de la detención es mucho más amplio que el de la actividad estrictamente criminal. Y allí lo interrogamos, tenemos un diálogo que es básicamente violento, por la sencilla razón de que vamos a relevar de su vida pasajes que nos interesan desde lo punitivo. Nos va a interesar cómo es su familia y todos los factores que explican el delito según la ideología positivista y la criminología administrativa.

## **La fragmentación del otro**

Entonces vamos a tener un encuentro con una persona que estamos equipados para fragmentar. Construimos un otro fragmentado. Le vamos a preguntar qué, cómo y cuándo hizo lo que hizo, cómo es la relación con su familia, con quiénes anda, averiguaremos si tiene antecedentes, si ingiere alcohol o si en su familia se ingiere alcohol. En esta anamnesis él va a empezar a hablar, además, de otras cosas, y nosotros, recurrentemente, lo traeremos a lo que nos interesa desde la perspectiva punitiva, hasta que armamos el cuadro. Esto lo hacemos los jueces, fiscales, defensores y los técnicos.

Les voy a poner un ejemplo. En los talleres sobre vulnerabilidad trabajamos un caso en donde interrogaron durante tres años a un chiquilín y a los tres años se dieron cuenta de que había una tía en Salto que era un referente muy importante. ¿Me van a decir que no la había mencionado en algún momento del pasaje? Capaz que sí, pero la anamnesis del diálogo en perspectiva punitiva dejó afuera a la tía; probablemente él también haya percibido que esa circunstancia estaba afuera. Quiere decir que yo fragmento, que fragmenté el conflicto y fragmento a la persona, me interesan algunos pasajes de su historia, no todos, los que explican o tienen relación con el delito y ya está. Estoy fragmentando a mi interlocutor, y éste no es un buen camino. Tengo una versión insular y grumosa del otro.

¿Qué queda afuera de esta forma de operar? Queda afuera la violencia del encuentro, de la detención, del encierro y de la fragmentación, que es una forma de ejercer violencia (y de momento dejo afuera violencias físicas o psicológicas más ostensibles, que rompen los ojos). Quedan afuera otras lecturas del conflicto. Las otras disciplinas quedan cautivas de ese juego punitivo. Desde la ventana del crimen dirán ahí tiene que haber un problema familiar; detectarán algunos datos significativos que se vinculan con el delito, aspectos que están fuera y dentro del individuo. Y luego la institución sólo se

preocupará de los aspectos que están dentro del individuo; la institución se cierra, instituye la cuestión, porque no está diseñada para ocuparse de lo que está fuera del individuo, por más esfuerzos que se hagan. Por otra parte, la anamnesis criminal pierde de vista otras violencias que operaban sobre él, violencias estructurales que no operan como lo punitivo, en lo inmediato, sino a distancia.

Lo punitivo solamente opera a distancia, de lejos. El derecho penal describe de lejos, por eso le resulta tan “natural” ver una descripción penal. Pero de cerca, cuando estamos cerca y empezamos a hablar con nuestro interlocutor, tanto más cuanto más convivimos con él, aún cautivos de lo punitivo, nos damos cuenta de que ese episodio comienza a tener menos peso en su vida y en la conversación con nosotros. No es la misma la percepción que tiene un legislador que está legislando el Código de Niñez y Adolescencia, a la que tiene un fiscal que ve fugazmente al interlocutor, a la que podemos tener aquí, en el terreno de la ejecución de las respuestas punitivas, que tenemos un cotidiano que compartimos con el interno.

Todo esto debe llamar la atención sobre la estrategia y la omnipotencia institucional de cambiar una persona para resolver un conflicto, lo cual no va en desmedro de la intervención institucional, ni es una crítica cerrada al mame, ni al sistema judicial. Basta pensar que si el mame trabaja con 35.000 niños y quedan 102 en la condición más dura, encerrados, o 200 y pocos con controles alternativos, eso me dice que allí hubo una actividad, que si la suprimimos probablemente tendríamos grandes líos sociales.

¿Qué queda afuera de esta intervención punitiva? Como yo estoy hablando con un interlocutor individualmente, pensando qué fue, queda afuera la solidaridad, lo que él tiene de solidario, lo que yo puedo tener de solidaridad con él y la historia de solidaridades que él pueda tener. Queda afuera la comunidad. Y probablemente -vamos a introducir una palabra que hoy está en construcción- quede afuera su exclusión social. Me doy cuenta de que estoy incluyendo punitivamente a quien excluí de otro proceso social.

Es aquí donde aparece la palabra vulnerabilidad, dentro del universo de excluidos hay un núcleo que es vulnerable al sistema penal. Si el sistema es básicamente selectivo es porque selecciona a quien tiene en sí algunos datos personales que lo hacen seleccionable, y es a partir de esa idea que construimos la idea de vulnerabilidad.

### **El diagnóstico institucional de vulnerabilidad**

Desde la perspectiva de la crítica criminológica tengo que equiparme con cosas nuevas para trabajar. Tengo que darme cuenta de que estoy participando en un proceso de selección, de selectividad y de violencia institucional, y que mis alternativas pueden ser su reproducción acrítica e ingenua, o su minimización. Por cierto, el grupo de palabra en una institución es un gran minimizador de la violencia institucional.

Tengo que ver en mi interlocutor qué es lo que lo hace vulnerable al sistema. Podrán reprocharme que tenga que pedirle al viejo tracto positivista la palabra diagnóstico para saber qué tiene esa persona que lo hace vulnerable, porque de esa forma puedo intentar minimizar los procesos de selectividad, reducir su exposición al sistema penal juvenil, que es lo que nos interesa. Tengo que saber eso, y tengo que saber además -y también uso la palabra diagnóstico- en qué procesos específicos de violencia institucional y de reproducción estoy yo inmerso. El diagnóstico no es sólo sobre mi interlocutor, es también sobre mí mismo. Qué tipo de categorías o de conceptos me están equipando para que yo le haga el juego a la violencia institucional. La cosa es también con

nosotros, hay que meter también a la institución en este juego. La institución debe mirarse a sí misma.

En el caso de los jóvenes el problema es más complicado, porque no sólo tenemos la institución, lo institucional que reproduce cosas, que no resuelve el conflicto que quedó allá afuera y oculta otros conflictos, sino que además es el poder adulto. No es sólo el poder punitivo institucional, es el poder adulto, tengo que saber en qué medida estoy permeado por procesos de adultez que me impiden ver al otro o que menoscaban o afectan estos procesos de alteridad, de que hablábamos. Mirar al joven desde el mundo adulto, sin entender sus dimensiones existenciales, es también una forma de adulterar al otro.

Una cosa es hablar de diagnóstico en la trama etiológica, que es prima hermana de lo hipocrático. La etiología criminal se sirve del mecanismo causal explicativo y de diagnóstico de la ciencia médica, y de las ciencias naturales en general. Pero: ¿en qué medida tengo que conocer a mi interlocutor, conocerme a mí mismo y discernir la compleja trama que en realidad está reproduciendo todo eso? Entonces puedo hacer un diagnóstico de vulnerabilidad que implica un diagnóstico de qué es lo que a él lo hace vulnerable al sistema penal y a otros no, que implica un diagnóstico sobre nosotros mismos y sobre la institución, porque nadie puede operar en la institución sin saber que ésta siempre lo está formando, permeando, individuando. Tengo que hacer un diagnóstico institucional, aunque esté tomando la palabra diagnóstico de la medicina.

Pero ahí hay otro problema, que son los tiempos institucionales. Primero tengo que armar un diagnóstico institucional que me permita organizar la institución para que los tiempos institucionales permitan, por ejemplo, el trabajo de los grupos de palabra, que tienen su ritmo, que en general va a contrapelo de los tiempos institucionales. Un grupo de palabra sin un diagnóstico institucional y sin una organización institucional consecuente que le permita jugar en sus tiempos, va a ver limitados sus resultados. Pero además, tengo otro problema: en tanto actúa el grupo de palabra, simultáneamente hay un complejo proceso institucional de convivencia. El grupo de palabra, tarde o temprano, comenzará a registrar esos procesos de institucionalización, y no podrá articularlos adecuadamente si no dispone de un equipamiento diagnóstico?) que le permita conocer la institución y cómo esta reproduce vulnerabilidades. Intento decir que, cuando sea posible, debo organizar la institución para que opere el grupo de palabra, con el objetivo de minimizar la violencia institucional; si, al contrario, inserto al grupo de palabra sin reparar en el complejo entramado institucional en el que va a funcionar, es como -parafraseando a Gomes da Costa- insertar un CD en una vitrola.

La idea que estoy lanzando es que el diagnóstico plano es un juego que me hace la institución para jorobarme y jorobar al otro. La pregunta es en qué medida organizo una institución para conocer razonablemente a mi interlocutor, detectar su vulnerabilidad en el sistema penal, detectar los procesos institucionales de violencia institucional que reproducen la trama criminal y trabajar en su morigeración.

## CAPÍTULO 4

# La construcción de vulnerabilidad. ¿un nuevo impulso retórico o discurso limitador?

## Luis Pedernera

Hemos asistido durante décadas a una estafa de etiquetas, habilitada por la situación irregular y su permisividad invasiva que en nombre de la tutela y protección produjo el desconocimiento del niño como sujeto con dignidad y derechos. Por eso creo bueno enfocar estos apuntes a la exposición de Carlos Uriarte con una frase de un abogado argentino -Alberto Binder- que dice “...toda política estatal destinada a la infancia es sospechosa de hipocresía; salvo que demuestre lo contrario... “.

A compartir esta afirmación me han llevado años de ver prácticas que legitimaron formas de intervención arbitrarias sobre determinadas personas -los niños, niñas y adolescentes- con base en estereotipos o historias de vida y entornos familiares que no corresponden al modelo dominante. Ello significa el desconocimiento más vergonzoso de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes cuyo rasgo característico es ser pobres.

La hipocresía se ha manifestado de diferentes formas -afirma Binder- y las resumiremos en estas 5 cuestiones:

### ***1. El fraccionamiento del problema del menor***

Conviene aclarar que esto no es un fraccionamiento a nivel discursivo. A menudo escuchamos que el tema menores es un tema integral. Pero rara vez veremos acciones de conjunto, que integren temas tan complejos como lo son las realidades a las que se ven expuestos los niños y familias seleccionadas por la intervención tutelar. A vía de ejemplo, nunca se sientan a discutir en paneles como estos, los jefes o responsables o encargados de los Ministerios de Economía u Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, bastante más responsables en la incidencia de políticas sociales en los sectores con los que se trabaja, que las propias oficinas especializadas.

Carlos Uriarte lo plantea cuando habla de las instituciones. Desde las instituciones -dice Uriarte- se afirma que la institución y la acción institucional es una sola. Sin embargo, sostiene, que nada más falso de realidad que dicha afirmación, pues la institución se compone de microcosmos institucionales muy variados y la acción institucional tiende a superponerse en oficinas y oficinas (que generalmente atienden a disponibilidades presupuestales o préstamos internacionales). Un ejemplo más de la anterior afirmación es la superposición de recursos, eso ocurre en las líneas disponibles en el mame y el Ministerio del Interior para atender situaciones de maltrato.

### ***2. El uso de un lenguaje nuevo ante viejos problemas***

El uso de un lenguaje nuevo -y que se renueva permanentemente- ante viejos problemas ‘otra característica, pero el nuevo lenguaje no produce un cambio en los viejos fenómenos: p ejemplo, la categoría “riesgo social” cambiada por la de “vulnerabilidad”

no cambia el problema. Es uso de lenguaje nuevo también se presenta en el hecho de que hoy hablar de “protección integral” “niño sujeto de derechos” y “derechos del niño”, no se presta a discusiones. Hay consenso en uso de estos términos, aunque vemos permanentemente que ante estos, las modalidades de trabajo o intervención siguen tan o más permeadas por prácticas violadoras de derechos fundamentales de la niñez y adolescencia. Se ha producido lentamente un vaciamiento de significados de conceptos muy profundos, facilitando a quienes los utiliza un aggiornamento discursivo y de texto pero no de praxis. Se dice algo porque “está bueno enunciarlo”, porque “es el concepto de moda”, pero no se hace nada con respecto a la potencialidad transformadora de la construcción que hacemos del concepto, que dicho sea de paso no opera por sí misma.

Por eso debemos revisar críticamente y dotar de contenidos, desde la potenciación en el ejercicio de los derechos del niño, a conceptos como el de “vulnerabilidad”, para evitar que vuelva a convertirse en la misma categoría de intervención como lo es la del “riesgo social”.

### **3. Una simple expresión de deseos que no se muestra en los resultados**

En ese sentido, y salvando las distancias que implican el posicionamiento jurídico en el contexto internacional frente a un texto -es decir la ratificación y aprobación parlamentaria- ocurrió con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. La maximización de derechos humanos que implica el texto aludido, y que se impone al Estado uruguayo, se puede visualizar como una expresión de deseos que por un lado se pone “a tono” en el contexto de las Naciones Unidas, pero por otro no logra plasmar en la jurisdicción doméstica un nuevo texto que recoja sus postulados y los incorpore jurídicamente en las normas nacionales.

Para mayor abundamiento de cómo opera esta expresión de deseos, tenemos el Plan para la Infancia de la década pasada, de UNICEF, que a diez años de su implementación no ha logrado en el mundo revertir por ejemplo las condiciones de pobreza en las que viven los niños y niñas de los países pobres. Otro ejemplo son las elaboraciones en nuestro país de proyectos de Códigos para la infancia que nunca llegan a su aprobación final o la creación por ley 16.707 de las Comisiones de Infancia (art.37) que en contadas excepciones llegaron a reunirse, y ni hablar de desarrollar acciones en el mundo de la niñez del país.

### **4. Una resistencia a escuchar todo lo que el niño tenga para decir**

Esta simple acción de escuchar a la niñez, que es ni más ni menos que respetar el art. 12 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, está lejos de ser una realidad en nuestros países. Hoy si se da la palabra al niño, es como una mera forma que mueve a la opinión pública y a la prensa, y le da al adulto un lugar destacado, pero que no logra tener ningún efecto en la realidad cotidiana. Lo que hay que hacer ya está claro de antemano, pedirle la opinión a los niños y niñas es “ritualismo” vacío, que brinda momentáneamente estatus.

Basta ver el conflicto entre estudiantes y autoridades en la educación secundaria sobre la reforma educativa y la actitud asumida por los responsables de la educación pública en el país para comprobar esta afirmación de la hipocresía adulta hacia los niños, niñas y adolescentes. Ante reclamos de diálogo y participación para incidir en los planes y programas, por parte de los estudiantes, las autoridades recurren a la descalificación de formas de organización y reivindicación, que responden a cuestiones de corte netamente generacional.

## **5. Una facilidad para excepcionamos aunque los hechos y la práctica nos digan una y otra vez que estamos mal**

Si el problema al que queremos dar respuesta con nuestra acción no resulta como se pensó o planificó, fácilmente encontraremos un argumento de por qué no se dio de esa forma. No cuestionamos de manera autocrítica la respuesta dada, sino que sin preguntarnos sobre ¿por qué no se dio tal como se pensó? buscaremos una nueva respuesta dentro de los mismos diagnósticos y pronósticos, sin profundizar en los motivos reales de cuál es el verdadero error.

Por lo antedicho la situación irregular sirve en el contexto de nuestro país y en los demás países latinoamericanos para construir una política “criminal” (en el sentido literal del término) a pesar de que nunca se enunció como criminal y sí como bondadosa y protectora, que encubrió la realidad y desorientó al operador, porque donde dijo querer dar protección lo que hizo fue desarrollar aflicción, destruyendo tempranamente vínculos familiares y comunitarios.

Por otro lado, la situación irregular cumplió una función de resistencia al cambio fundamentalmente porque no es autocrítica. Y porque no contrapone discurso y práctica. En ese sentido, propondremos invertir el sentido de la reflexión para darle un marco que incorpore a los derechos del niño como pautas limitadoras de intervenciones negadoras de derechos.

### **Cómo se diagnostica hoy**

El diagnóstico realizado desde la situación irregular está impregnado de consideraciones y elementos del entorno. Incorpora problemas sociales que, mirados desde la perspectiva técnica, aumentan las posibilidades de intervención del modelo tutelar y se proyecta en la judicialización del problema social, con su correlato institucionalizador respectivamente.

Los datos sociales no se utilizan para situar y comprender al niño y a su familia como parte de una realidad social de un grupo, de unas relaciones sociales determinadas y fundamentalmente de graves ausencias del Estado como garante de los derechos humanos.

En este contexto los datos de la realidad contribuyen a la lista de lo que se consideran desviaciones a modelos preexistentes en la mentalidad del operador y la modalidad institucional (de ver a las familias y las diferentes formas de socialización). Esta es la visión del niño/familia-objeto. Desde ella, no nos situamos ante personas en igualdad de derechos, provenientes de entornos culturales y de socializaciones diversas. Desde ella trabajaremos con un diagnóstico que sirve como instrumento que autoriza al operador de cualquier profesión a intervenir violando derechos en aras de un proyecto social del que esos niños, niñas y adolescentes atendidos no forman parte.

### **Los Derechos del Niño en el diagnóstico**

A partir del reconocimiento del niño como sujeto de derechos, quien interviene socialmente debe reconocer los límites de su intervención, que no son ni más ni menos que el elenco de Derechos del Niño. El operador, por más jerarquía que tenga en lo político-institucional y quizás por ello mismo, necesita hacer conciencia de la necesidad de manejar en su actuación una serie de límites/derechos, que no los define ni impone

él, sino que constituyen el soporte del respeto al niño como sujeto de derechos que, bueno es recordarlo, no son una concesión del mundo adulto sino que forman parte de su condición de personas, por lo que les son inherentes.

Si un concepto amplio de violencia supone entenderla como la violación de derechos, deberíamos demostrar qué derechos se violan cuando intervenimos con el concepto tutelar de abandono o riesgo social colocando al niño en situación de “objeto de intervención” pedagógica, terapéutica, jurídica o policial.

En este nuevo enfoque somos nosotros como técnicos (llamémosles asistentes sociales, psicólogos, médicos, abogados, educadores, etcétera), desde el lugar en que nos encontremos en el eslabón institucional de la infancia, los responsables de cuánto de realización de derechos o no determinemos en la vida de los chiquilines que diariamente pasan por nuestras oficinas, de acuerdo al modo de diagnosticar que pongamos en práctica.

Pasa por reconocer que en los temas de satisfacción de necesidades y cumplimiento de derechos, las formas de intervención programadas en nuestras legislaciones tutelares no resuelven problemas, y suponen más violencia de la que ya viven los niños. Por lo tanto como técnicos estamos en un lugar que nos permite, desde la anterior constatación, reducir intervenciones que significarán más vulneración de derechos en la vida del niño.

El diagnóstico no debe nunca hacerse desde la concepción del niño como un manejo de carencias (inmaduro, incapaz, incompleto, etcétera), por lo que debemos desterrar un diagnóstico que apunte a codificarlo. En cambio, proponemos hacerlo ubicándonos frente a alguien igual a nosotros en cuanto condición humana y reconociendo la potencialidad que significa ser niño.

La construcción del concepto vulnerabilidad en el marco del diagnóstico, como reducción del poder adulto

Entrando un poco más dentro del derecho y la construcción de la categoría vulnerabilidad, me gustaría detenerme un poco en la construcción punitiva que se realiza desde las legislaciones de menores y contraponerla con el funcionamiento de los sistemas penales.

En estos días hemos escuchado a Carlos Uriarte decir que el sistema penal se encuentra deslegitimado, porque es un ejercicio arbitrario de poder que selecciona personas con base en un estereotipo y reproduce violencia. Esta afirmación puede perfectamente trasladarse al mundo de la infancia y la situación irregular, pues la intervención misma está dirigida a una porción de la infancia, “los menores”, que son captados por un estereotipo común que se define por sus carencias y aplica supuestas soluciones que suponen más violencia en la vida de niños; niños cuya característica común es ser víctimas del desamparo en el desarrollo de políticas sociales que les permitan crecer como personas y ejercer sus derechos fundamentales.

En este marco me afilio a la posición de Raúl Zaffaroni -definida como realismo penal marginal-, y siguiendo con esta extrapolación al mundo de la infancia trataré de darle una nueva significación que reafirme el mundo de los derechos humanos para la infancia. Zaffaroni en un libro llamado “En busca de las penas perdidas” habla de reetizar nuestras prácticas dentro del sistema penal; lo explica como el acto de darle a la impronta de actuación técnica, marcos de intervención más éticos que reduzcan el poder punitivo del operador. Pervirtiendo un poco el planteo de Zaffaroni, en el entendido de que se dirige a adultos, digo: la institucionalización y la intervención desde la visión del

niño objeto de derechos entró en la década de los noventa en una fuerte crisis de legitimación.

La Convención sobre los Derechos del Niño dejó al desnudo que las leyes de la situación irregular en los hechos más que ayuda y protección generó dolor y violación de derechos. Es ahí donde se abre una brecha para que entonces las prácticas que están fuertemente impregnadas por estos planteos, no se apoyen en la CIDN para buscar una mera relegitimación discursiva manteniendo in cambiadas las prácticas violatorias de derechos. La Convención subvierte el sentido y contenido de las prácticas y discursos, es un límite a toda actuación que intente desconocer derechos fundamentales.

A partir de esta premisa, el trabajo de los técnicos y profesionales tendría que ser convocado a una reflexión crítica que debe necesariamente pasar por una re-etización del accionar de sus actividades y oficinas. Por lo tanto, y dado que la selección de niños pobres, sin familia nuclear o continente, en situación de calle, etcétera, no le puede ser imputada a la agencia encargada de ejecutar la medida dispuesta (generalmente esta actividad está en manos de la Policía y luego de la Justicia), la misma debe, desde los operadores, contenerse en su expansión y efectos en la vida de los niños y niñas a partir de que se ha reconocido empíricamente que los efectos de bondad institucional son falaces

El técnico tiene que asumir su cuota parte en la administración de violencia institucional y, desde un criterio de administración política, debe limitar la intervención y minimizarla.

Por lo que para ser prácticos, los que realizan los informes que luego son insumos para el juez, para el caso de infractores a la ley penal, tienen que empezar por cambiar sus informes, dejando de lado los discursos sobre los niveles de “buena rehabilitación, reeducación, o resocialización” que permean e impregnan el diagnóstico, desconociendo los efectos deteriorantes que tienen, por ejemplo, las instituciones de encierro.

Siguiendo la propuesta de Zaffaroni, y entendiendo que la vulnerabilidad es la cobertura que nos permite ser o no captados por las agencias estatales de control social, debemos considerar lo siguiente. A la hora de diagnosticar, a mayor vulnerabilidad menor intervención, porque su condición de vulnerable viene provocada por graves ausencias que en caso de ser imputadas a alguien, deben serlo al Estado en primer término. Esas ausencias se caracterizan en el contexto regional por la falta de políticas sociales, educativas, de empleo, de programas sanitarios, etcétera, que no permiten a miles de niños, niñas y familias desarrollarse como personas.

Estas políticas no son ni más ni menos que la instrumentación de sus derechos fundamenta les. A mayor vulnerabilidad mayor tiene que ser la exigencia de concretización de sus derechos humanos, especialmente de los derechos económicos, sociales y culturales.

El diagnóstico debe ser reconocido como un hecho de poder, pocas veces visto como tal, que legitima la intervención o medida, desde una supuesta bondad institucional, que dice y cree resol verlo todo una vez desarrollado. Debemos desterrar la creencia de la “institución afectiva” y reducir la violencia que produce el diagnóstico enmarcado en visiones deterministas del niño, que lo posicionan como objeto y que en primer término cortarán sus vínculos comunitarios.

Por eso es urgente invertir los términos del mismo y darle una nueva óptica: si la institución es violenta en cuanto supone una grosera restricción de derechos humanos, el diagnóstico de vulnerabilidad debe apuntar a sacar cuanto antes de la institución al niño y restituirle su espacio de derechos.

Si antes mediamos y actuamos de acuerdo al patrón “reeducado, resocializado y rehabilitado”, hoy debemos asumir conscientemente los efectos deteriorantes que producen las instituciones que en las legislaciones tutelares eran “buenas” para el niño.

En ese sentido la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño nos proporciona las herramientas adecuadas para hacerlo y debemos desde instancias como estas empezar a provocar un cambio en las líneas que nos hacen elaborar estrategias de trabajo con los niños, niñas y adolescentes. Porque el diagnóstico nos ubica en el terreno del discurso y como formación discursiva debe generar un nuevo sentido a la práctica profesional, que destierre en el terreno de los derechos del niño a la instrumentación del diagnóstico para fines socio/psico/terapéutico/jurídicos que no lo reconozcan como persona.

Para terminar la exposición y con el fin de enriquecer el sentido de la reflexión quiero dejar planteadas algunas interrogantes y poner en juego lo mucho de construcción colectiva que tiene que tener un trabajo en esta orientación.

Me pregunto lo siguiente. Si es central el lugar del niño, niña o adolescente, si creemos en que son sujetos de derechos y queremos revertir un poco de la hipocresía que nos caracteriza hacia ellos:

- ¿Cómo participa del diagnóstico?
- ¿Cómo expresa su opinión y qué lugar tiene en el diagnóstico la misma?
- ¿Cómo respeto la autonomía y la diversidad familiar?
- ¿Quién define qué diagnóstico queremos y para qué, en la Institución?
- ¿Existe una matriz de diagnóstico que defina qué ideología asumirá el operador con respeto al niño y sus derechos?
- ¿Se revisa (autocrítica) a la luz de los derechos del niño la forma en que se elaboran los diagnósticos?
- ¿En qué medida en nuestro discurso técnico no incorporamos la vulnerabilidad en sustitución del peligrosismo, riesgo social, abandono, prevención y/o contingencia?

Estas son algunas de las interrogantes que me formulo en este momento, espero que sirvan para enriquecer la crítica en el camino de andar y des-andar caminos.

Al terminar quería leerles un pedacito de un libro de un escritor español; es un escritor que escribió este libro siendo bastante joven y que en esto de encasillar y mistificar a los escritores, se lo ubica como escritor de la “generación X” -la generación de los perdedores-. Es la historia de dos hermanos con problemas con la Policía y la Justicia, hojeándolo en estos días mientras preparaba esta exposición tuve este feliz encuentro con algo que creo puede ayudarnos en la reflexión de unas jornadas que trataron sobre diagnósticos y vulnerabilidades y dice así:

Que tu hermano robe o mate a alguien no deja de ser una experiencia.

No es como leerlo en el periódico.

El horror pasa a formar parte de la familia y eso lo cambia todo.

A la víctima uno no lo conoce de nada pero al autor sí.

No digo que esté bien, no quiero que nadie se confunda, sólo digo que cada pistola tiene dos lados y que a cada lado hay una persona y que si se explica bien la historia, no como la contaron en televisión, la canción suena de otra forma.

Ray Loriga, “Caídos del cielo”

### **Bibliografía**

Binder, Alberto: “Menor infractor y proceso.. un modelo para armar”, publicado en Material de Lectura,

Academia de la Magistratura y CEAPAZ, Perú, 1998.

Erosa, Héctor: (Copia mimeografiada de artículo inédito).

Foucault. Michael: “La verdad y las formas jurídicas”, Gedisa, 1996.

Foucault, Michael: “Arqueología del saber”, Siglo XXI, 1996.

Uriarte, Carlos: “Las Penas de los Jóvenes. Control institucional de nif y adolescencia en infracción”,

Carlos Alvarez Editor, 1999.

Zaffaroni, Eugenio Raúl: “En busca de las Penas Perdidas”, Temis, 1993.

### **Notas**

No debemos olvidar los efectos aflictivos que han tenido las legislaciones y prácticas tutelares surgidas en las primeras décadas de 1900.

2. Aunque este planteo es extrapolable también a estas otras agencias.

## **Capítulo 5**

# **Vulnerabilidad**

María del Socorro García

La presente ponencia es producto de un trabajo colectivo realizado por un grupo interdisciplinario convocado por el Centro de Formación y Estudios, y también de reflexiones personales.

Voy a tratar, en el tiempo de que dispongo, de plantear las cuestiones más relevantes con relación a la categoría vulnerabilidad social.

Las categorías de análisis constituyen herramientas de los procesos de conocimiento, y la vulnerabilidad social es una de las posibles categorías de análisis en el campo que nos ocupa, esto es, el trabajo con la infancia.

En tanto categoría es una construcción intelectual reflexiva que también es histórica y social-mente determinada.

Es decir que lo que voy a plantear acerca de la vulnerabilidad hoy, está condicionado y determinado por la realidad social desde donde se construye y, sin duda, por mi propia perspectiva de análisis.

Las categorías además de ser complejas e involucrar múltiples determinaciones y mediaciones, son relacionales, por lo que es difícil aprehenderlas en forma aislada.

Por otro lado, surge desde distintos marcos disciplinarios, y la perspectiva de análisis que pretendemos plantear tiene que ver con el surgimiento de esa categoría en la búsqueda de dar cuenta de los procesos de exclusión socio-económica y cultural de las sociedades modernas, tanto desde el punto de vista conceptual como operativo.

En el análisis de las sociedades dependientes -llamadas subdesarrolladas- aparece esta categoría para explicar el fenómeno en el campo de las Ciencias Sociales en general y, sobre todo, de la ciencia política.

Una de las conceptualizaciones que de allí proviene, es la de las vulnerabilidades sociales, en plural, lo cual parece interesante porque revela que no hay una vulnerabilidad sino que hay diversas manifestaciones de la vulnerabilidad social.

Se define como la predisposición a descender de cierto nivel de bienestar a causa de una configuración negativa de atributos que actúan contra el logro de beneficios materiales: -ingresos, bienes, patrimonios- y simbólicos -estatus, reconocimiento y entidades compartidas-. A esto agrega ría que no sólo es la predisposición a descender, sino también la imposibilidad de alcanzar niveles mínimos de acceso a dichos beneficios.

Esta conceptualización de vulnerabilidad social evidentemente no remite solamente a lo que nosotros tradicionalmente vemos con relación a sectores de pobreza o de exclusión económica, sino también a problemas de carácter cultural, exclusiones o vulnerabilidades vinculadas al género, etnia, edad; es decir, a diferentes factores que colocan a los involucrados en situación de desventaja social.

Es decir que las vulnerabilidades sociales son múltiples y cuando hablamos del diagnóstico de vulnerabilidad social y de vulnerabilidad como categoría, básicamente estamos refiriéndonos a la vulnerabilidad social como violencia estructural, como un proceso estructuralmente condicionado que se expresa en la imposibilidad o en la dificultad de acceder a los satisfactores histórica y culturalmente determinados.

La categoría de vulnerabilidad en el campo de la infancia y, particularmente en el mame, aparece con mucha fuerza en cuanto a los menores en conflicto con la ley, como búsqueda de sustituir la categoría riesgo por lo que implicaba de estigmatización: los jóvenes eran vistos como de riesgo para la sociedad o, lo que es lo mismo, peligrosos.

La vulnerabilidad social como categoría que da cuenta de la imposibilidad de acceso a satisfactores, tiene una utilidad tanto desde el punto de vista teórico como operativo. Nos da la posibilidad de analizar los problemas sociales en términos de incapacidad de acceso a los satisfactores, lo que permite ver a los sujetos desde otro lugar: si hablamos de sujetos inmersos en situaciones de vulnerabilidad, estamos hablando más que de sujetos vulnerables de sujetos vulnerados. De lo contrario, el riesgo de caer nuevamente en una categoría estigmatizante o de peligrosidad es un paso muy pequeño.

La categoría vulnerabilidad debe aportar elementos para poder pensar en sujetos vulnerados, i no pierde pertinencia teórica y potencialidad operativa.

La vulnerabilidad social entendida como inequidad en el acceso a los satisfactores implica procesos de exclusión o desafiliación social, y de ruptura del tejido social de pertenencia y sostén, y es de carácter multidimensional.

Tiene una dimensión económica, esto es la imposibilidad de pertenencia o una pertenencia de gran fragilidad al mundo del trabajo.

Tiene una dimensión política que remite a la imposibilidad de ejercicio ciudadano.

Tiene una dimensión cultural que es el estigma y autoestima que supone pertenecer a sectores “desviados” de lo considerado “normal”

Si esto es la categoría de vulnerabilidad social, pensar en sujetos vulnerados conduce al campo de los Derechos Humanos, a la concepción del sujeto ciudadano y abre, por lo tanto, nuevas perspectivas de trabajo. Mientras que la categoría de riesgo y, aun, de vulnerabilidad dispara acciones de carácter correctivo, si hablamos de sujetos vulnerados estamos mejor posicionados para desplegar estrategias de carácter garantistas y promocionales.

Se traduciría en nuestras intervenciones en términos de la infancia, con infancia excluida y vulnerada, como el derecho a tener derechos, como el derecho a ampliar los derechos y sobre todo como el derecho a ejercer el derecho. No basta reconocer que esos derechos existen, sino que nuestras intervenciones tienen que ver con todas las dificultades que sabemos que tenemos para el ejercicio del derecho.

Esto también coloca una interrogante con relación al binomio derechos-obligaciones o derechos-deberes.

Los que hemos trabajado en el tema de la Convención, el tema de la Reforma del Código, etcétera, muchas veces somos cuestionados porque enfatizamos mucho sobre los derechos y nunca hablamos de las obligaciones: ¿dónde están las responsabilidades?, nos preguntan.

Parecería razonable considerar que el ejercicio efectivo de los derechos debe preceder a las obligaciones, que no es posible y es injusto hablar de obligaciones cuando no se ha dado la oportunidad de ejercer los derechos.

Si bien no debemos olvidar que la contraparte de los derechos son las responsabilidades, creo que hay todavía una asignatura pendiente antes de poner primero el eje de las responsabilidades, garanticemos el ejercicio real de los derechos y entonces después las responsabilidades.

A partir del cambio doctrinario de la Convención -del pasaje de la doctrina de la situación irregular a la de la protección integral- esta categoría de vulnerabilidad, o de sujeto vulnerado adquiere mucha fuerza y es tomada y repensada, ya no sólo para el menor infractor sino también para las situaciones de abandono y de protección, ya no sólo para el niño, sino también para la familia y su contexto.

Es decir, sería el pasaje del sujeto desviado -en situación irregular- a un modelo de normalidad que está construido por los sectores dominantes de una sociedad, al niño en tanto sujeto de derecho y en tanto ciudadano.

La categoría de vulnerabilidad constituye, entonces, una herramienta que posibilita dar un salto: de la persona al sistema.

Permite ver más allá del sujeto y pensar en el sistema, porque si la vulnerabilidad y los sujetos vulnerados tienen que ver con instancias de carácter estructural, en realidad lo que se debe hacer es una evaluación del grado de incumplimiento de los derechos y el impacto que eso tiene en el sujeto.

Es una herramienta que facilita discriminar sujeto y objeto y, al mismo tiempo, contemplar sus diversas y complejas relaciones.

Cuando uno dice “niño en situación de calle”, en realidad cuando lo ubicamos en situación de calle estamos objetivando al niño. Porque la situación de calle es un

problema pero el niño, como sujeto sometido a la situación de calle, en realidad es un sujeto que está excluido, violentado, vulnerado. ¿Qué nos impone esta reflexión a nivel estratégico?

Por un lado, la necesidad de articular estrategias de orden macro y micro sociales. En este sentido, los operadores sociales tenemos que ser conscientes de que trabajar desde la protección integral, del niño como sujeto de derecho, o el niño como ciudadano, lo que está en cuestión es la justicia social por ausencia de políticas sociales o por fragilidad de las políticas sociales capaces de restituir los derechos de la infancia y de los sectores con los cuales trabajamos.

Por lo tanto, creo que nosotros siempre debemos aportar, tenemos la responsabilidad de aportar una reflexión -más allá que no somos nosotros los que diseñamos estas políticas- para el diseño de políticas sociales garantistas de justicia social y de restitución de los derechos.

Al mismo tiempo nuestra intervención, aunque está muy focalizada a nivel micro, nuestro diálogo con la lógica política debe ser más agresivo con relación a la garantía de los derechos. Generalmente esto es planteado como un desafío individual y, obviamente, como desafío individual esto no es posible, requiere de una fuerte articulación. Es esta la otra cuestión que creo debe• impregnar las intervenciones si las planteamos desde la categoría de vulnerabilidad: deben ser de carácter integral.

Si bien el análisis de la vulnerabilidad proviene de distintos campos disciplinarios, es una herramienta útil para reconstruir al ser humano fragmentado por los saberes.

El binomio necesidades-derechos sería una clave que permitiría articular estas perspectivas fragmentadas desde lo jurídico, lo social, lo psicológico, lo político.

Si estamos hablando del proyecto ciudadano, sujeto de derechos, debemos ser muy respetuosos de abrir la posibilidad de una participación activa de los sujetos involucrados, y ser muy mesurados en las estrategias de intervención para que la intervención no sea una perturbación, o sea lo menos perturbadora posible.

Esto es, no pensar que nosotros tenemos la respuesta sino dar tiempo, y así como hablamos de la postergación del diagnóstico para dar tiempo de que ese análisis se desarrolle a partir de un vínculo y de un contexto que le permita al otro ser persona; pensemos también en postergar la intervención o en una intervención mínima.

El último elemento que me pareció interesante porque está implícito en la categoría de vulnerabilidad desde nuestras intervenciones, es retomar la categoría de vida cotidiana en su relación con situaciones de vulnerabilidad; la vida cotidiana en tanto situación inmediata que todos vivimos.

Generalmente aparece naturalizada, y en los sectores vulnerados esta naturalización de la vida cotidiana tiene una fuerza aún mayor porque esa situación de vulneración hace muy difícil que ellos puedan visualizar que existe una instancia genérica del ser humano, un estado de desarrollo de la sociedad a la cual ellos pertenecen y deberían acceder.

Poder desmontar con el otro esa naturalización de la vida cotidiana, que contribuya a dejar de ver la vida como algo inmodificable. Al mismo tiempo, es un desafío para los profesionales que corremos el riesgo de dar respuestas siempre iguales a problemas que por ser naturalizados interpretamos como iguales. Entonces esto implica un ejercicio de los dos sujetos involucrados.

El hombre no sólo es la supervivencia, no sólo es singularidad. Es al mismo tiempo singular y genérico. Este ser genérico se encuentra en potencia y no siempre es realizable. A esa posibilidad de realización es a la que debemos apostar los profesionales.

En síntesis, incluir la categoría de vulnerabilidad social abriría la posibilidad de trabajar la instancia de diagnóstico o de evaluación de situación, como un momento clave de valoración de los derechos humanos, en nuestro caso, de los derechos de los niños, niña y adolescente. Si el momento se centra en este proceso de evaluación de las posibilidades de ejercicio efectivo de la ciudadanía de éstos y su contexto, las estrategias tenderán a dotar a los niños, niñas y adolescentes y a sus familias de recursos efectivos que garanticen los derechos a la vida, opinión, salud, pertenencia.

Es decir, contextualizar al individuo y facilitar la relación con lo social, considerando sus mutuas y complejas determinaciones, por lo tanto, disparar procesos de protección antes que un listado de intervenciones de control social desde la perspectiva de la situación irregular.